

GABINETE MUNICIPAL

ARNOLDO ENRIQUE MARULANDA B.
Alcalde Municipal

MARIA MERCEDES ARIZA CARRASCAL
Secretario de Planeación y Valorización

EDUARDO FRAGOZO
Secretario de Gobierno y Educación

NADIA ROSALIN MENDOZA
Secretario de Salud

LUIS GREGORIO AMAYA
Secretario de Hacienda

EMILIA SOCORRAS OLIVELLA
Tesorero

LEIDA MENDOZA CATAÑO
Asesora Jurídica con funciones de Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

LUIS ANIBAL DIAZ
Presidente

MARIA ISABEL URBINA
Primer Vicepresidente

JOSE CUELLO MOLINA
Segundo Vicepresidente

HUMBERTO FUENTES SOTO
JOSE ALFREDO CALDERON
YANITH MENDOZA SIERRA
JOSE RUBIEN FRANCO
EDUAR ROMERO GAMEZ
VICTOR DAZA MARTINEZ
JUAN BAUTISTA CORREA
EDUARDO MENDOZA ROMERO
JOSE JOAQUIN CAMACHO
ELOY OROZCO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

EMELINA MAESTRE ORTIZ
Sector Salud

RAMIRO PEREA
Consejo de Desarrollo Territorial

DORIS HERNÁNDEZ DE CORONADO
Representante de la Mujer

ALBERTO ROYS GONZÁLEZ
Sector Social

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MENDOZA
Comunidades Indígenas

JUAN BAUTISTA DÍAZ
Establecimientos Educativos

EDWIN RAMÍREZ
Asociación de Padres de Familia

EUDARDO MENDOZA ROMERO
JOSÉ CAMACHO ESTRADA
Concejo Municipal de San Juan del Cesar

ÁLVARO JOSÉ DÍAZ
Organismos No Gubernamentales

WILLMAR JIMÉNEZ
Gremios Económicos

CARLOS JULIO CUELLO BRITO
Organizaciones Juveniles

ARMANDO OROZCO
Ecológico y del Medio Ambiente

RODRIGO CUELLO
Sector Agropecuario

MARINA DAZA
Instituciones de Básica Primaria

DEIBER MINDIOLA ARGOTE
Organizaciones Deportivas

GEOVANNY GÁMEZ GÁMEZ
Población Vulnerable

MARÍA MERCEDES MERIÑO
Organizaciones Culturales

EQUIPO DE TRABAJO

WILLMER DARÍO ZUBIRÍA VIECCO

Contratista

CONSULTORÍA REGIONAL DEL DESARROLLO LIMITADA

Profesionales de asesoría y asistencia técnica

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros sinceros agradecimientos a la **Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira**, especialmente a la Subdirección de Planeación, sin la cual hubiese sido imposible la culminación del presente documento. Igualmente, expresamos nuestro reconocimiento a todas aquellas personas e instituciones que hicieron posible el proceso y propiciaron y garantizaron su formulación.

CONTENIDO

1. MARCO GENERAL DE REFERENCIA	13
1.1. ASPECTOS GENERALES	13
1.2. MARCO JURÍDICO	14
1.2.1. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	14
1.2.2. DESARROLLO LEGISLATIVO	14
1.2.3. DETERMINANTES AMBIENTALES DE CORPOGUAJIRA	15
1.3. METODOLOGÍA	16
1.4. ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN	16
1.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES	17
1.6. OBJETIVOS FUNDAMENTALES	18
1.6.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.7. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO	19
1.8. VISIÓN DE FUTURO	19
2. PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	21
2.1. VISIÓN URBANO-REGIONAL	21
2.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA	21
2.1.1.1. Área, extensión y límites	21
2.1.1.2. El clima	22
2.1.1.3. Características generales del mar Caribe	22
2.1.1.4. Funcionalidad regional	22
2.1.2. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	23
2.1.2.1. Ubicación y localización geográfica	23
2.1.2.2. Extensión y límites	23
2.1.2.3. Geografía humana	23
2.1.2.4. Clima	24
2.1.2.5. Actividades económicas	24
2.2. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES	24
2.2.1. SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO	24
2.2.1.1. Ubicación y localización geográfica	24
2.2.1.2. Extensión y límites municipales	24
2.2.1.3. División territorial	25
2.2.1.4. Geografía humana	25
2.2.2. SISTEMA BIOFÍSICO	26
2.2.2.1. Recursos hídricos	26

2.2.2.1.1.	Cuencas y microcuencas hidrográficas	26
2.2.2.1.2.	Usos del agua	27
2.2.2.2.	Geomorfología	27
2.2.3.	SISTEMA ECONÓMICO	27
2.2.3.1.	Análisis del sector primario	27
2.2.3.2.	Análisis del sector secundario	28
2.2.3.3.	Análisis del sector terciario	28
2.2.4.	SISTEMA SOCIO CULTURAL	29
2.2.4.1.	Aspectos culturales	29
2.2.4.1.1.	Patrimonios culturales del municipio	29
2.2.4.2.	Interculturalidad y manejo ancestral del territorio	30
2.2.4.3.	Aspectos sociales	30
2.2.4.3.1.	Demografía	30
2.2.4.3.2.	Vivienda	30
2.2.4.3.3.	Empleo y desempleo	30
2.2.4.3.4.	Infraestructura de servicios de salud	31
2.2.4.3.5.	Educación	31
2.2.4.3.6.	Recreación y deporte	31
2.2.4.3.7.	Acueducto	32
2.2.4.3.8.	Alcantarillado	33
2.2.4.3.9.	Aseo público	33
2.2.4.3.10.	Energía eléctrica	33
2.2.4.3.11.	Telecomunicaciones	34
2.2.4.3.12.	Gas domiciliario	34
2.2.4.3.13.	Centros de abastecimiento	34
2.2.4.3.14.	Matadero	34
2.2.4.3.15.	Cementerio	35
2.2.4.3.16.	Vías y transporte	35
2.2.5.	SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL	35
2.2.5.1.	Estructura funcional urbana	36
2.2.5.2.	Estructura funcional del área rural	37

3. PROSPECTIVA TERRITORIAL 39

3.1.	GENERALIDADES	39
3.2.	DETERMINACIÓN DE VARIABLES CLAVES	39
3.3.	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS	40
3.4.	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO TENDENCIAL	41
3.4.1.	DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	41
3.4.1.1.	Estructura administrativa	41
3.4.1.2.	Organización y división territorial	41
3.4.2.	DIMENSIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL	41
3.4.2.1.	Recurso hídrico	41
3.4.2.2.	Suelo	42
3.4.2.3.	Contaminación atmosférica	42

3.4.3.	DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	42
3.4.3.1.	Población	42
3.4.3.2.	Empleo	42
3.4.3.3.	Participación social	42
3.4.3.4.	Suelo urbano	42
3.4.3.5.	Vivienda	43
3.4.3.6.	Vías y transporte	43
3.4.3.7.	Servicios sociales	43
3.4.3.8.	Servicios domiciliarios	43
3.4.4.	DIMENSIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL	44
3.4.4.1.	Sector agrícola	44
3.4.4.2.	Ganadería	44
3.4.4.3.	Industria y comercio	44
3.4.4.4.	Turismo	45
3.4.5.	DIMENSIÓN REGIONAL Y FUNCIONAL	45
3.4.5.1.	Integración subregional	45
3.4.5.2.	Integración intramunicipal	45
3.5.	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS ALTERNATIVOS	45
3.5.1.	DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	45
3.5.1.1.	Estructura administrativa	45
3.5.1.2.	Organización y división territorial	45
3.5.2.	DIMENSIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL	46
3.5.2.1.	Recurso hídrico	46
3.5.2.2.	suelo	46
3.5.2.3.	Contaminación atmosférica	46
3.5.3.	DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	46
3.5.3.1.	Población	46
3.5.3.2.	Empleo	47
3.5.3.3.	Participación social	47
3.5.3.4.	Suelo urbano	47
3.5.3.5.	Vivienda	47
3.5.3.6.	Vías y transporte	47
3.5.3.7.	Servicios sociales	48
3.5.3.8.	Servicios domiciliarios	48
3.5.4.	DIMENSIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL	49
3.5.4.1.	Sector agrícola	49
3.5.4.2.	Ganadería	49
3.5.4.3.	Comercio	49
3.5.4.4.	Turismo	49
3.5.5.	DIMENSIÓN REGIONAL Y FUNCIONAL	50
3.5.5.1.	integración subregional	50
3.5.5.2.	integración intramunicipal	50
3.6.	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS CONCERTADOS	50
3.6.1.	DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	50
3.6.1.1.	Estructura administrativa	50
3.6.1.2.	Organización y división territorial	51

3.6.2.	DIMENSIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL	51
3.6.2.1.	Recurso hídrico	51
3.6.2.2.	Suelo	51
3.6.3.	DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	51
3.6.3.1.	Población	51
3.6.3.2.	Empleo	51
3.6.3.3.	Participación social	52
3.6.3.4.	Suelo urbano	52
3.6.3.5.	Vivienda	52
3.6.3.6.	Vías y transporte	52
3.6.3.7.	Servicios sociales	53
3.6.3.8.	Servicios domiciliarios	53
3.6.4.	DIMENSIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL	53
3.6.4.1.	Agricultura	53
3.6.4.2.	Ganadería	53
3.6.4.3.	Industria y comercio	54
3.6.5.	DIMENSIÓN REGIONAL Y FUNCIONAL	54
3.6.5.1.	Integración subregional	54
3.6.5.2.	Integración intramunicipal	54
3.7.	SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	54
3.7.1.	COMPONENTE GENERAL	54
3.7.1.1.	Políticas	54
3.7.1.2.	Objetivos	55
3.7.1.3.	Estrategias	55
3.7.1.4.	Definición del sistema de espacio público	55
3.7.1.4.1.	Elementos constitutivos naturales	56
3.7.1.4.2.	Elementos constitutivos artificiales o construidos	56
3.7.1.4.3.	Elementos complementarios	57
3.7.2.	COMPONENTE URBANO	57
3.7.2.1.	Elementos constitutivos naturales	57
3.7.2.2.	Elementos constitutivos artificiales o construidos	57
3.7.2.3.	Elementos complementarios	57
3.7.3.	COMPONENTE RURAL	58
3.7.3.1.	Elementos constitutivos	58
3.7.3.2.	Estrategias de preservación y mantenimiento	58
3.7.4.	PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	59
3.8.	SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE	59
3.8.1.	COMPONENTE URBANO	59
3.8.1.1.	Políticas	60
3.8.1.2.	Objetivos	60
3.8.1.3.	Estrategias	60
3.8.2.	COMPONENTE RURAL	60
3.8.2.1.	Políticas	60
3.8.2.2.	Estrategias	61
3.8.3.	PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	61
3.9.	SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	61

3.9.1.	OBJETIVOS	62
3.9.2.	ESTRATEGIAS	62
3.9.3.	COMPONENTE URBANO	62
3.9.4.	COMPONENTE RURAL	64
3.10.	SISTEMA DE VIVIENDAS	64
3.10.1.	OBJETIVOS	64
3.10.2.	ESTRATEGIAS	64
3.11.	EQUIPAMIENTO URBANO	65
3.11.1.	RELLENO SANITARIO	65
3.11.2.	MATADERO	66
3.11.3.	TERMINAL DE TRANSPORTES	66
3.12.	ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	66
 4. GESTIÓN Y FINANCIACIÓN		69
<hr/>		
4.1.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	69
 5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN		73
<hr/>		
 6. BIBLIOGRAFÍA		77
<hr/>		

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Proyección poblacional por zona y sexo departamento	23
Cuadro 2. División territorial municipal	25
Cuadro 3. Proyección poblacional por zona y sexo municipio	26
Cuadro 4. Dimensión y variables determinantes	40
Cuadro 5. Actuaciones y proyectos estratégicos	70
Cuadro 6. Cronograma de ejecución y costos.....	74

PRESENTACION

La ley 388 de 1997 (julio 18) introduce en la legislación urbanística una serie de mecanismos y sistemas de gestión con el fin de proporcionar a las administraciones locales un conjunto de herramientas y mecanismos para la definición, formulación, ejecución y seguimiento al desarrollo de su planeamiento urbanístico y muy especialmente de sus planes de ordenamiento territorial.

Al respecto, en el Decreto 879 de 1998, artículo 19, señala que [...] *el Plan de Ordenamiento Territorial deberá tener un documento de resumen o memoria explicativa como medio de divulgación y socialización para que la ciudadanía conozca la síntesis y conclusiones generales del mismo. La memoria debe tener una explicación didáctica de los objetivos, estrategias y políticas del Plan y de las principales líneas de acción emanadas de sus diagnósticos, de forma tal que se presenten sintéticamente los problemas a resolver y la y las propuestas para la organización del territorio urbano y rural.*

Este documento desarrolla el Decreto y su artículo de referencia abordando los diferentes aspectos relacionados con el tema que ilustran y explican su aplicación. Se ha desarrollado en tres partes. La primera son las bases conceptuales en la que se develan muchos de los preceptos contenidos en la Ley 388 de 1997, la segunda parte es el producto de aprendizaje de los diferentes eventos de discusión y concertación y la tercera parte comprende los instrumentos y medios de aplicación.

Casimiro Cuello Cuello
Alcalde Municipal

1. MARCO GENERAL DE REFERENCIA

1.1. ASPECTOS GENERALES

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, **ordenar el desarrollo de su territorio**¹, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás, funciones que le determinen la Constitución y las leyes².

La gestión pública del municipio y los espacios que genera para el logro de la integración, la organización y el bienestar social, lo convierten en el elemento esencial que contribuye al desarrollo del país.

No obstante, la diversidad sociocultural, económica y geográfica, imprimen características diversas a cada uno de los municipios y por ende, diferentes instrumentos y estrategias para su desarrollo económico y social.

Uno de estos instrumentos es la formulación del Plan de ordenamiento Territorial, que para el municipio de San Juan del Cesar, es un Plan Básico de Ordenamiento Territorial que deben tener en cuenta ciertos objetivos y estrategias a mediano y largo plazo, para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio, la estructura general del suelo urbano, la delimitación de zonas de amenazas de altos riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de protección de recursos naturales y ambientales y, las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

¹ Con esta herramienta en Colombia se adopta un cambio de paradigma urbanístico, adentrándose en un urbanismo consciente de sus objetivos colectivos en la construcción de un espacio social de todos, iniciado con la Ley 9 de 1989 (11 de enero), de Planificación del Desarrollo Municipal y la Ley 388 de 1997 (julio 18) de Desarrollo Territorial, que implican el paso a la legalidad.

² Constitución Política de Colombia, Artículo 311; Título 11, de la Organización Territorial; capítulo 3, del Régimen Municipal.

1.2. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico lo conforman las normas constitucionales y las leyes que se derivan de la Constitución, al igual que las demás normas que se derivan de éstas.

1.2.1. Principios constitucionales

Como política del Estado, el ordenamiento territorial tiene un marco jurídico que se apoya sobre la propia constitución, en donde se da relevancia al ordenamiento territorial como instrumento para la planificación del desarrollo y la ocupación y administración del territorio, desde una perspectiva múltiple, en donde a través de temas como Título XI, de la Organización Territorial; Capítulo 1, de las Disposiciones Generales (artículos 285, 286 y 288), Capítulo 2 del Régimen Departamental (artículos 300, y 306), Capítulo 3, del Régimen Municipal (artículos 311, 313, 318, 319 y 320); Título II, de los Derechos, las Garantías y los Deberes; Capítulo 2, de los Derechos Sociales Económicos y Culturales (artículo 58 y 72); Capítulo 3 de los Derechos colectivos y del Ambiente (artículos 79, 80 y 82); Título XII, del Régimen Económico y de La Hacienda, Capítulo 1, de las Disposiciones Generales (artículo 334); Título I, de los Derechos Fundamentales (artículos 7 y 8) y Título IV, de la Participación Democrática y de los Partidos Políticos, Capítulo 1, de las formas de participación democrática (artículos 103 y 106).

1.2.2. Desarrollo legislativo

A continuación se esbozan algunas de las más importantes disposiciones reglamentarias (leyes y decretos) que rigen el ordenamiento territorial:

- Decreto Ley 2811 de 1974 y decretos reglamentarios. **Código Nacional de los recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.** Regula los aspectos relacionados con el manejo de los recursos naturales, el medio ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parques nacionales.
- Decreto Ley 1333 de 1986. **Código del Régimen Municipal.** Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 9 de 1989. **Reforma Urbana.** Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y uso de las mismas, aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de usos de suelos en el ámbito municipal.

- Ley 99 de 1993. **Sistema Nacional Ambiental**. Estatuto general de utilización del suelo, ordenamiento ambiental del territorio y Sistema Nacional Ambiental, Sina.
- Ley 136 de 1994. **Organización y funcionamiento de los municipios**. Establece principios generales sobre organización funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.
- Ley 152 de 1994. **Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**. Establece los planes de desarrollo de la Nación y las entidades territoriales, estipula igualmente que los planes de desarrollo de los municipios se complementarán con un plan de ordenamiento territorial (artículo 41). No obstante que se trata de dos planes diferentes es importante integrar los dos instrumentos, atendiendo su complementariedad.
- Ley 388 de 1997. **Ley de Desarrollo Territorial**. Es un conjunto de principios, instrumentos y disposiciones sobre planificación y gestión territorial, que deben ser utilizados por las administraciones locales, principalmente, en coordinación y concurrencia con los departamentos, áreas metropolitanas y Nación, con el fin de lograr una armonía entre las diversas formas de ocupación del territorio y el proceso de desarrollo económico, a efectos de elevar la calidad de vida de la población.
- Decretos reglamentarios. A partir de la Ley 388 de 1997, se expidieron un conjunto de normas que constituyen la esencia y fundamento legal de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Ley 151 de 1998. Zonas receptoras y generadoras de derechos de construcción.
- Ley 617 de 2000. **Racionalización del gasto público de las entidades territoriales**. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas para la tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

1.2.3. Determinantes ambientales de Corpoguajira

La formulación de este documento también tuvo como fundamento, además de los principios constitucionales y desarrollo legislativo, la Resolución No. 000159 de 1999 (26 de enero) de Corpoguajira, elaborada con soporte en el Artículo 10 de Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los

Planes de Ordenamiento Territorial, que los municipios deben tener en cuenta para su elaboración y adopción.

La Corporación en su resolución estableció el alcance y contenido de los determinantes ambientales a contener los planes en los municipios del departamento de La Guajira, que serán base para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, en lo que hace referencia a los aspectos ambientales. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 388 de 1997, la Corporación se constituye en instancia de concertación y consulta.

Los determinantes ambientales que Corpoguajira expidió para la elaboración y aprobación de los Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios bajo su jurisdicción son en grandes rasgos los siguientes:

- Determinantes ambientales relacionados con las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales;
- Determinantes ambientales relacionados con las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales;
- Determinantes ambientales relacionados con las áreas de producción agrícola, pecuaria, forestal y minera (zona rural y suburbana);
- Determinantes relacionados con el uso del suelo urbano y de expansión urbana;
- Determinantes para el programa de ejecución.

1.3. METODOLOGÍA

El proceso metodológico consideró las siguientes etapas:

- Etapa preparatoria
- Conformación de los equipos de trabajo
- Recolección y análisis de la información
- Preparación de material base
- Diagnóstico Territorial

1.4. ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN

Conforme a lo establecido en el Decreto 879 de 1998 (13 de mayo), éste deberá estructurarse en los siguientes documentos:

Documento técnico de soporte

Contiene el desarrollo, la descripción y la explicación de los distintos procesos técnicos y conceptuales que permitieron elaborar el Plan Básico de

Ordenamiento Territorial y darle la consistencia necesaria para llevarlo hasta su formulación.

Documento resumen del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Este documento hace las veces de un resumen ejecutivo, el cual será objeto de publicación y difusión para conocimiento de todos los habitantes del municipio. Es decir, su propósito es esencialmente didáctico, a lo que debe corresponder su extensión documental, para su fácil reproducción, distribución y comprensión por parte de los actores sociales.

Acuerdo que adopta el Plan

Corresponde al texto del acuerdo que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, con el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y constituye la base normativa que sustentará las decisiones y los componentes del Plan.

1.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Juan del Cesar, está regido por los siguientes principios, los cuales inciden en las actuaciones de las autoridades en esta materia.

Desarrollo sostenible: Supone la puesta en marcha de un proceso racional y equilibrado del desarrollo territorial en adecuada interacción y armonía con las estructuras ambientales sobre las cuales se interviene.

Equidad: Este principio esta asociado al derecho fundamental que tiene toda comunidad o grupo, no importa su tamaño, ni ubicación en la estructura socioeconómica o malla territorial, de acceder a los beneficios que otorga el Estado y a responder por las cargas que ello representa; esto es, a igualdad de beneficios o derechos, igualdad de cargas o deberes.

Integralidad: Se refiere a la obligación que tiene el municipio y las organizaciones en que él participa de velar porque todas sus colectividades reciban la totalidad de los beneficios que él otorga en todos los aspectos de su vida social, económica, territorial y ambiental.

Participación: Es el derecho que tienen las comunidades territoriales del municipio de tomar parte activa en las decisiones que afecten su propio destino, respetando su derecho constitucional a la igualdad, a la libertad de expresión, de circulación o movilización y, en general, a la libre determinación, dentro de sus posibilidades y sin imposición de condiciones o restricciones.

Competitividad y modernidad: Suponen, el primero de ellos, que el ordenamiento territorial debe contribuir a que la economía local incremente aceleradamente su participación en los sectores que, a su vez, están participando más dinámicamente en el mercado, principalmente internacional; el segundo se refiere a que es necesario acrecentar el valor agregado y el progreso técnico se incorpora a los productos que ofrece del territorio.

Eficiencia económica y administrativa: Según este principio los costos asociados al desarrollo, al ordenamiento territorial y a la provisión de bienes, servicios y amenidades urbanas deben responder al nivel y la estructura de los costos económicos de la disponibilidad y la prestación de dichos servicios, lo mismo que a los niveles de demanda.

1.6. OBJETIVOS FUNDAMENTALES

1.6.1. Objetivo general

Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales, mediante la asignación eficiente de la inversión pública y privada.

1.6.2. Objetivos específicos

- Formular una política municipal de uso y ocupación del territorio conforme a los objetivos y las metas planteadas en los escenarios de concertación con la comunidad;
- Prever el futuro desarrollo del municipio mediante el diseño de escenarios alternativos de desarrollo, que fortalezcan las relaciones y vínculos funcionales entre el sistema de asentamientos, los usos y actividades actuales y previstas;
- Elaborar una propuesta concertada para la localización funcional de las actividades e infraestructuras, de forma que garantice el aprovechamiento de las potencialidades de municipio y se mitiguen los conflictos e impactos ambientales;
- Distribuir de manera equilibrada y equitativa la inversión pública según los requerimientos actuales y futuro en espacio público, infraestructura física, red vial, equipamientos, cobertura de servicios públicos y sociales básicos;
- Establecer un marco normativo para el control regulación de las acciones y usos previstos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, así como la determinación de mecanismos de gestión que le permitan a la

administración ajustar periódicamente las metas y actuaciones programadas.

1.7. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO

- Promover encadenamientos productivos entre la zona rural y la zona urbana que permitan el desarrollo económico y el mejoramiento de los ingresos de sus habitantes.
- Mejorar la conexión vial y de transporte del municipio y de este con la región a través de una red vial confiable.
- Construir la infraestructura y equipamientos que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades económicas del municipio.
- Propender por la integración subregional para concertar proyectos estratégicos con municipios vecinos, y mejorar la prestación de los servicios públicos, proteger los recursos ambientales y atender conjuntamente problemas comunes.

1.8. VISIÓN DE FUTURO

El ordenamiento territorial del municipio se construye sobre la siguiente visión de futuro: San Juan del Cesar será un municipio donde la actividad económica genere empleo y mejores ingresos para la población y esta pueda acceder a los servicios públicos y sociales básicos como aporte a la construcción de la equidad social.

2. PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

La integralidad del territorio a partir de la ciudad solo es posible explicarla desde una perspectiva de contexto donde se encuentran las ciudades. Por lo tanto debe plantearse una visión urbano-regional, que corresponde al componente general, mientras que la estructura urbano-rural y la estructura intra-urbana serán analizadas desde las dimensiones del desarrollo y los atributos físicos.

2.1. VISIÓN URBANO-REGIONAL

El contexto urbano regional del municipio de San Juan del Cesar, toma como marco macroreferente a la Región Caribe Colombiana, ámbito espacial, geográfico, económico, ambiental y social en el cual se encuentra inmerso.

2.1.1. Caracterización de la Región Caribe Colombiana

2.1.1.1. Área, extensión y límites

La Región Caribe Colombiana ubicada al norte del país presenta una extensión de 632.244 km², de los cuales 132.244 km² corresponde a plataforma continental, constituyendo ésta el 11.6% del territorio nacional, y 500.000 km² a la marítima. Se extiende de occidente a oriente desde los límites con el Urabá Antioqueño hasta la frontera con Venezuela en La Guajira. Hacia el sur fija su extensión hasta los linderos con los departamentos de Antioquia, Santander y Norte de Santander. Además, la Región presenta frontera marítima con los países de la cuenca del Caribe: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Jamaica, Haití y República Dominicana.

La conformación político-administrativa de la Región Caribe se subdivide en 8 Departamentos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en donde se superponen 193 municipios. Además se cuenta con 3 distritos capitales en la región: Barranquilla, Santa Marta y Cartagena de Indias.

2.1.1.2. El clima

En la Región Caribe la zona del bajo Cauca se caracteriza por una mayor disponibilidad hídrica en el suelo, se encuentra clasificado en las categorías climática húmeda, semihúmeda y subhúmeda. Los climas secos y semiáridos ocupan la mayor parte del territorio de la región. El clima árido se presenta en toda la media y alta Guajira

2.1.1.3. Características generales del mar Caribe

Colombia posee un área marítima de 658.000 Km², se encuentra en el nor - occidente de esa zona, el sector insular que conforma el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los cayos Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla, Albuquerque, Rosalinda y Bajo Nuevo.

Del potencial que representa para la región el mar Caribe se distinguen los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y La Guajira, el primero conformado por islas en donde se localizan arrecifes coralinos y otras formaciones, praderas de fanerógamas y mosaicos ecológicos de alta complejidad y diversidad biológica marina, y en el segundo en puntos localizados en las bahías de la Alta Guajira.

2.1.1.4. Funcionalidad regional

En el Sistema Urbano Regional del Caribe Colombiano subsisten desequilibrios que se pueden destacar en las siguientes manifestaciones:

- El explosivo crecimiento de los enclaves mineros (carbón, ferroníquel, oro, etc.) no ha sido objeto de acciones gubernamentales específicas para evitar el impacto temporal de las bonanzas y establecer las bases de un desarrollo sustentable en el largo plazo.
- La integración comercial con Venezuela ha transformado la vocación económica de las zonas fronterizas, sin que hasta ahora se haya reorientado su crecimiento económico y desarrollo urbano hacia actividades adaptadas a la apertura e integración binacional.
- La expansión de la frontera agrícola y el crecimiento de sus ciudades continúa ocurriendo de forma incontrolada, haciendo más costosa la provisión de infraestructuras, equipamiento y servicios urbanos.

La dinámica de las actividades concentradas paulatinamente por Barranquilla generó la existencia de dos (2) zonas en la Región, una que tiene estructurada una dinámica urbana fortalecida por el intercambio comercial y el establecimiento de servicios y otra no integrada a la dinámica regional ubicada principalmente en el sur.

2.1.2. Caracterización del departamento de La Guajira

2.1.2.1. Ubicación y localización geográfica

El departamento de La Guajira está situado en el extremo norte del país y de la llanura del Caribe, en la parte más septentrional de la América del Sur; localizada entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 70° 39' de longitud oeste.

2.1.2.2. Extensión y límites

La superficie es de 20.848 km², y limita por el norte con el mar Caribe y la república de Venezuela; por el sur con el departamento del Cesar; y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe.

2.1.2.3. Geografía humana

Para el año 2003, la población del departamento de La Guajira asciende a un total de 508.650 habitantes³, de los cuales 348.848 (68.58%) se encuentran ubicados en las cabeceras municipales y 159.802 (31.42%) se encuentran ubicados en las zonas rurales. De estos 252.376 (49.62%) habitantes son hombres y 256.274 (50.38%) son mujeres. Parte de la población la constituyen indígenas del grupo étnico Wayuú, quienes habitan principalmente en el sector norte de la península. Según Dane, en el censo de 1993, los indígenas en el departamento de La Guajira, representaban el 22.85%, del total de la población (ver Cuadro 1).

La población indígena se concentra en 22 resguardos reconocidos y está distribuida en las áreas de los municipios de Manaure, que concentra el 22.82%, Uribia con el 62.34%, Riohacha 4.2%, Maicao 3.17% y el resto se ubica en Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar.

Cuadro 1. Proyección poblacional por zona y sexo departamento

Año	Total	Población por zona		Población por sexo	
		Cabecera	Resto	Hombres	Mujeres
2002	500.029	336.610	163.419	248.098	251.931
2003	508.650	348.848	159.802	252.376	256.274
2004	517.359	355.384	161.975	256.698	260.661
2005	526.148	361.994	164.154	262.651	263.497
2010	571.341	368.727	202.614	285.288	286.053
2015	619.381	375.585	243.796	309.642	309.739

Fuente: Departamento de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico 1995 - 2000

³ Departamento de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico 1995 - 2000

2.1.2.4. Clima

El clima de La Guajira, especialmente en la península, es árido, seco y de altas temperaturas modificadas un poco con la brisa marina; las lluvias son escasas y se presentan generalmente en los meses de septiembre a noviembre, cuando la zona de convergencia tropical se desplaza hacia el norte.

2.1.2.5. Actividades económicas

La aridez de la Península hace que el desarrollo sea lento y la situación actual de La Guajira, pobre; cuenta con recursos naturales abundantes entre los que se destacan en el ámbito nacional, las exportaciones carboníferas de El Cerrejón. Un renglón importante de la economía, es la ganadería; la explotación de sal marina y la pesca. La extracción de gas para uso doméstico e industrial. La agricultura alcanza algún desarrollo. Es importante la explotación forestal. Carece de industria manufacturera. El contrabando es una actividad favorecida por la extensión de las costas y la escasa presencia del Estado.

2.2. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

Esta etapa corresponde a la caracterización, clasificación, especialización, síntesis y evaluación integral de los sistemas administrativo, biofísico, social, económico y funcional del territorio.

2.2.1. Sistema político administrativo

El sistema administrativo está compuesto por la estructura de la administración municipal y demás entidades gubernamentales del nivel regional, departamental y nacional presentes que ejercen funciones en la administración departamental.

2.2.1.1. Ubicación y localización geográfica

El municipio de San Juan del Cesar está ubicado entre las estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta a lo largo de los ríos Cesar y Ranchería. Su posición astronómica está entre los 10° 69' y 11° 02' latitud norte y entre los 72° 31' y 73° 34' de longitud oeste (ver Mapa No. 1), a 213 msnm.

2.2.1.2. Extensión y límites municipales

La superficie es de 1.415 km², que representan el 6.78% del departamento. El área urbana ocupa el 10% de la superficie y el área rural el 90%. Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los muni-

cipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar (ver Mapa No. 1).

2.2.1.3. División territorial

La unidad administrativa del municipio está conformada por 10 corregimientos (Cañaverales, Caracolí, Corral de Piedras, El Totumo, Guayacanal, La Junta, La Peña, Los Haticos, Los Pondores y Villa del Río)⁴, 14 centros poblados (Boca del Monte, Corralejas, Curazao, El Hatico de los Indios, El Tablazo, La Peña de los Indios, Lagunita, Los Cardones, El placer, Los Pozos, La Sierrita, Ponderitos, Potrerito y Zambrano) y 22 veredas (Boca del Monte, Copo de Nieve, El Carmen, El Caney, El Capuchino, El Machín, El Pital, El Placer, El Limón, El Playón, El Voladorcito, Farías, La Loma del Potrero, Los Tamacos, Los Tunales, Piloncito, Sabanas de Joaquina, Sabanagrande, San Benito, Tocapalma y Ulago) (ver Mapa No. 2).

Cuadro 2. División territorial municipal

Corregimientos		Centros poblados		Veredas
1	Cañaverales,	1	Boca del Monte,	El Playón, Los Tunales, Boca del Monte, Tocapalma, Sabana Grande, El Machín, Sabanas de Joaquina, Ulago, El Limón, El Caney, El Pital, La Loma del Potrero, Piloncito, El Placer, Farias, Los Tamacos, El Carmen, Torcuatopinto, El Voladorcito, El Capuchino, San Benito y Copo de Nieve.
2	Caracolí,	2	Corralejas,	
3	Corral de Piedras,	3	Curazao,	
4	El Totumo,	4	El Hatico de los Indios,	
5	Guayacanal,	5	El Tablazo,	
6	La Junta,	6	La Peña de los Indios,	
7	La Peña,	7	Lagunita,	
8	Los Haticos,	8	Los Cardones,	
9	Los Pondores	9	El placer,	
10	Villa del Río	10	Los Pozos,	
		11	La Sierrita,	
		12	Ponderitos,	
		13	Potrerito	
		14	Zambrano.	

Fuente: Dane. División Política – administrativa de Colombia, Divipola 2000

2.2.1.4. Geografía humana

Según proyecciones del Dane, para el año 2003, la población de San Juan del Cesar alcanza 36.298 habitantes, de los cuales 18.008 (49.61%) son hombres y 18.290 (50.32%) mujeres. De estos 26.626 (73.35%) se concentran en la cabecera municipal y 9.672 (26.65%) el área rural. Parte de la

⁴ DANE. División política – administrativa de Colombia 2000. Bogotá D. C. Colombia.

población (11%) es indígena, asentados principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cuadro 3. Proyección poblacional por zona y sexo municipio

Año	Total	Población por zona		Población por sexo	
		Cabecera	Resto	Hombres	Mujeres
2002	36.215	26.499	9.716	17.963	18.248
2003	36.298	26.626	9.672	18.008	18.290
2004	36.369	26.745	9.624	18.043	18.326
2005	36.439	26.855	9.574	18.073	18.356

Fuente: Departamento de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico 1995 – 2000

2.2.2. Sistema biofísico

El sistema biofísico lo conforman los recursos naturales y el ambiente. Estudia integralmente la naturaleza y los elementos que en síntesis dan origen al paisaje o unidad de análisis, resultado de la interacción de factores y procesos como el clima, el agua, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la infraestructura, la población y las amenazas naturales.

2.2.2.1. Recursos hídricos

2.2.2.1.1. Cuencas y microcuencas hidrográficas

Una cuenca hidrográfica es una unidad geográfica y como tal constituye una extensión de terreno debidamente delimitada, en donde las aguas superficiales y subterráneas se vierten a una red hidrográfica natural, mediante una o varias corrientes de caudal continuo o intermitente, que a su vez confluyen en su curso mayor, que desemboca o puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. Las corrientes de aguas de las cuencas hidrográficas son alimentadas por las aguas lluvias y las aguas subterráneas. Conforme a criterios, que obedecen estrictamente a simplicidad de la investigación, en el municipio podemos señalar tres cuencas: i) cuenca del río Cesar que incluye, principalmente, los ríos Cesar (afluente río Barcino), San Francisco (afluente río Santo Tomás), y demás arroyos y quebradas que los alimentan; ii) Cuenca del río Ranchería, que incluye, principalmente, los ríos Ranchería y Cañaverales, con sus afluentes, arroyos y quebradas y iii) la cuenca del río Badillo, que se alimenta del río Colorado y otros afluentes con nacimiento en esta región (ver Mapa No. 4).

Estos ríos aportan a su paso por el municipio gran cantidad de aguas al año, regando las tierras de los valles de los ríos Ranchería, Cesar, San

Francisco y Cañaverales; al igual que es utilizada para el consumo humano por los corregimientos y cabecera municipal.

2.2.2.1.2. Usos del agua

El agua es un recurso natural insustituible para la vida y las actividades humanas. Es el principal componente de todos los seres vivos; es por lo tanto, un recurso de carácter extraordinario y finito.

En el municipio de San Juan del Cesar, se encuentran cuatro (4) importantes fuentes de agua superficiales que proceden, tres (3) de la Sierra Nevada de Santa Marta y una (1) de la Serranía del Perijá.

De la Sierra Nevada de Santa Marta: los ríos Ranchería, Cesar (afluente río Barcino), San Francisco (afluente río Santo Tomás), abastecen a 19 poblaciones rurales y a la cabecera municipal de agua para el consumo humano y otros usos como la agricultura y ganadería.

2.2.2.2. Geomorfología

El suelo se ha ido formando a través de millones de años. En su formación han contribuido procesos físicos, químicos y biológicos. Los dos primeros contribuyen a la meteorización de las rocas, que dará lugar al material parental, del cual depende la textura del suelo. El proceso biológico contribuye al desarrollo y la maduración del suelo, debido a la secreción de ácidos de las raíces de las plantas y a la descomposición de hojas y ramas que aportan sustancias orgánicas que alimentan a microbios y animales que viven en él.

2.2.3. Sistema económico

El sistema económico se refiere a las actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción y cadenas productivas. Su análisis integral permite caracterizar y zonificar la producción en el municipio, con el cual se pueden evaluar aspectos como la capacidad productiva según los tamaños de las unidades productivas, los niveles de producción, los mercados y la comercialización, la eficiencia, la sostenibilidad, la oferta de empleo y en resumen las formas o estrategias para aprovechar las ventajas comparativas del municipio y hacerlo más competitivo.

2.2.3.1. Análisis del sector primario

Las actividades representativas del sector primario en San Juan del Cesar son la producción agrícola, pecuaria y minería. El sector minero a pesar de

contar con minas de carbón, calizas, mármol, entre otros, no has sido explotado (ver Mapa No. 14).

El sector agrícola ha sido uno de los principales renglones de la economía municipal, basada en la aptitud del suelo que condiciona su productividad. La situación actual es crítica debido a las largas sequías y el invierno, a la poca comercialización, falta de incentivos y a la inseguridad social reinante en el campo.

Además, este sector presenta dificultad para acceder a los mercados por falta de equipamientos de apoyo a la actividad productiva, y los bajos niveles de tecnificación, que genera bajos niveles de productividad.

La explotación pecuaria de especies mayores está organizada y con regular tecnificación. Posee extensas zonas con hatos ganaderos y lecheros. Hay ganado vacuno, ovino, porcino, equino, etc.

2.2.3.2. Análisis del sector secundario

En San Juan del Cesar, el desarrollo industrial es incipiente, no se ha fomentado la generación de grandes industrias, lo más destacado es el centro de acopio lechero Lácteos de La Guajira y el Centro de Acopio Lechero Municipal, en construcción. El otro proyecto que se esta construyendo para elaborar ladrillos y productos afines es el horno de llama invertida, con aportes de La Gobernación de La Guajira, Ecocarbón, el municipio de San Juan del Cesar, La Universidad de La Guajira y el Sena (Ver Plano No. 5 y Mapa No. 14)

Las artesanías que en tiempos atrás eran explotadas en la zona rural hoy en día tan solo se dan en un 10% (mochilas, alpargatas, güaireñas, etc). Según información de la Fundación Pro-sierra Nevada de Santa Marta, existen 28 establecimientos que generan 73 empleos directos considerados como microempresas de confecciones, carpintería, procesadoras de aguas, etc.

2.2.3.3. Análisis del sector terciario

La economía en la cabecera municipal está representada fundamentalmente por la actividad comercial. Efectivamente, en la cabecera se contabilizan 275 establecimientos, generando 506 empleos directos, no obstante esta cifra puede ser mayor si se tiene en cuenta los pequeños negocios de economía informal especialmente vendedores ambulantes asentados en la zona céntrica (Ver Plano No. 5)

El desarrollo comercial se caracteriza por el establecimiento de negocios de diferentes tamaños, orientados básicamente a la provisión de alimentos, prendas de vestir, calzados, muebles, electrodomésticos, materiales para la construcción, medicamentos, insumos para la ganadería y agricultura, repuestos para vehículos y maquinarias agrícolas, etc.

En cuanto a los servicios se destacan los restaurantes, residencias, billares, cantinas, hoteles, estancos, ventas de comidas rápidas, refresquerías, empresas de transportes de carros colombianos para Valledupar y carros venezolanos con destinos a todos los municipios de La Guajira, etc. Las estadísticas de los establecimientos de servicios son 175 y generan 689 empleos directos.

La zona rural no cuenta con un sistema de comercio definido sino el de tiendas que revenden los productos que compran en la cabecera municipal.

2.2.4. Sistema socio cultural

El sistema socio-cultural comprende el análisis integral de la población, la vivienda, la infraestructura física, como el sistema de vías de comunicación y medios de transporte; los servicios públicos sociales, como la salud, educación, cultura, recreación y deporte; los servicios públicos domiciliarios como el agua potable, el alcantarillado, el aseo público, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el gas domiciliario y además los equipamientos colectivos como las plazas de mercado, mataderos, templos, bombas. Su estudio se refiere al inventario y evaluación de los anteriores elementos.

2.2.4.1. Aspectos culturales

2.2.4.1.1. Patrimonios culturales del municipio

Como patrimonio intangible podemos mencionar: Fiestas patronales de San Juan Bautista, Himno del municipio; igualmente es necesario mencionar que a este nivel se tienen en cuenta las canciones vallenatas Luna Sanjuanera, y Sanjunerita.

Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, las Fiestas de San Rafael, celebradas en el poblado de Lagunita, los 24 de octubre, de igual manera podemos resaltar el festival de la patilla que se celebra en La Peña, para resaltar las labores del agro; El festival de la guitarra y la agricultura que se celebra en Cañaverales y el festival de María Auxiliadora o festival Mariano, que se celebra en Los Pondores

Entre los bienes que conforman el patrimonio tangible podemos mencionar: la Casa de la cultura. La que fuera vivienda de monseñor Manuel Antonio Dávila, la Iglesia San Juan Bautista; Las viviendas ubicadas alrededor de la Plaza Bolívar.

2.2.4.2. Interculturalidad y manejo ancestral del territorio

Del total de extensión que tiene el municipio de San Juan del Cesar, 28.064 ha corresponden al resguardo Kogi-Malayo. Según información suministrada por la organización indígena Gonawindúa-Tayrona, el resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco, fue constituido mediante Resolución No. 109 de 1980 (8 de octubre) con un área de 364,840 has, y fue ampliado mediante la Resolución 029 de 1994 (19 de julio), en 19,200 has, en una franja comprendida entre los ríos Palomino y Don Diego, que permitió devolver a los indígenas el acceso al mar.

En la Sierra Nevada de Santa Marta el patrón de asentamiento indígena es disperso; tradicionalmente cada familia tiene fincas en los distintos pisos térmicos por los que rotan a lo largo del año de acuerdo con la explotación de los cultivos propios de cada clima. Tienen pueblos nucleados de hasta cerca de cien casas en las zonas más pobladas; estas poseen funciones sociales y religiosas y son habitadas por breves lapsos de tiempo, en distintos períodos, a lo largo del año.

2.2.4.3. Aspectos sociales

2.2.4.3.1. Demografía

Según proyecciones del Dane, para el año 2003, la población de San Juan del Cesar alcanza 36.298 habitantes, de los cuales 18.008 (49.61%) son hombres y 18.290 (50.32%) mujeres. De estos 26.626 (73.35%) se concentran en la cabecera municipal y 9.672 (26.65%) el área rural. Parte de la población (11%) es indígena, asentados principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta (ver Cuadro 3)

2.2.4.3.2. Vivienda

Es la principal actividad y la que mayor área urbana ocupa. Para el año 2000, existían 7.091 viviendas en el Municipio, repartidas de la siguiente manera: 5.540 viviendas en el área urbana, y 1.551 viviendas en la zona rural.

2.2.4.3.3. Empleo y desempleo

Se estima que el índice de desempleo del municipio de San Juan del Cesar es bastante alto, hecho que se manifiesta en el crecimiento desbordado de la economía informal y en el aumento de la delincuencia común; inciden en este comportamiento, entre otros factores, el éxodo campo-ciudad que se ha intensificado en los últimos años como consecuencia de la falta de oportunidades, garantías y alternativas para el desarrollo productivo en las zonas rurales y en la incapacidad de la economía municipal, pública y privada, para absorber la demanda de trabajo generada.

2.2.4.3.4. Infraestructura de servicios de salud

Para la atención en salud en la zona rural, el Municipio cuenta con 17 puesto de Salud con los servicios de una promotora, dos Centros de Salud localizados en los corregimientos de Cañaverales y la Junta con servicios médicos y odontológicos permanentes (ver Mapa No. 10).

La prestación del servicio podría decir que en el 70% no es oportuna ni eficiente se encuentran poblaciones donde no reciben ninguna atención en salud; a excepción de las brigadas que se realizan esporádicamente. Es imperativo, liderar, a través de la Secretaría de Salud programas de prevención y atención en salud para las personas de escasos recursos e implementar políticas de distribución de los servicios en toda el área rural.

La situación de este sector en la zona urbana está condicionada actualmente por la existencia del Hospital San Rafael, el cual centraliza la oferta de servicios de atención a todo nivel y la existencia de un conjunto de centros de atención privados, concentrados en torno al área central (Ver Plano No. 6).

2.2.4.3.5. Educación

En el Municipio la población total en edad escolar de 5 a los 7 años es de 12.636 niños, niñas y jóvenes. La matrícula de estudiantes en 2.000 asciende a 9.434 en el sector oficial, y 1.679 en el sector no oficial. Esta población de estudiantes recibe el servicio educativo en los diferentes niveles educativos y en las zonas urbana y rural.

2.2.4.3.6. Recreación y deporte

Pocos son los escenarios para la recreación y el deporte en la zona urbana y rural, y los existentes en la zona urbana el 90% están en buen estado, pero en la zona rural, presenta deterioro el 50%.

La infraestructura para la recreación en el área urbana la componen 8 parques: El Parque Ecológico, el Parque Simón Bolívar, El Parque San-

tander, El Parque las Delicias, El Parque del Club de Leones, El Parque de la Normal, El Parque de las Tunas, El Parque de Colgas; de los cuales, solo el 25% posee juegos infantiles (ver Plano No. 7).

La zona rural encontramos una cancha en cada corregimiento e inspección de policía (19) y en algunos existen parques para la recreación; el Municipio es privilegiado con escenarios naturales y paisajísticos, para la recreación como El Sequión en el corregimiento de Cañaverales, La Cueva en Corralejas, El pozo del Totumo y Las Tres canoas, en El Totumo, El Salto de La Junta, en La Junta, entre otros.

San Juan del Cesar, es el único municipio de La Guajira que cuenta con un Parque Ecológico ubicado en la margen izquierda del río cesar 800 mts de longitud (ver Plano No. 7).

Los escenarios deportivos están en regular estado, el estadio municipal y el polideportivo están subutilizado, en los colegios nacionalizados el Carmelo y la Escuela Normal superior se encuentran dos canchas polifuncional cubiertas con estructuras metálicas.

El Municipio cuenta con un gran potencial humano. Sin embargo, la falta de estímulos y de apoyo ha impedido que se desarrolle este sector y le permita ser competitivo en el ámbito regional y departamental.

La falta de concientización de la comunidad en general sobre la importancia de la recreación en el desarrollo integral del ser humano ha llevado a la subutilización de los espacios y escenarios naturales construidos en el municipio.

La ausencia de políticas para la formación deportiva ha impedido la promoción y el liderazgo en las diferentes disciplinas de niños y jóvenes.

Diseñar políticas para crear cultura en recreación e impulsar el deporte en todas sus disciplinas.

Acondicionar y dotar los parques de juegos mecánicos, infantiles y espacios de esparcimiento pasivo.

2.2.4.3.7. Acueducto

El Acueducto Municipal de San Juan del Cesar, es administrado por la Empresa de Servicios Públicos y suministra el servicio de agua únicamente a la cabecera municipal, los corregimientos, inspecciones, veredas, y caseríos, cuentan con el servicio de agua independiente (ver Mapa No. 12).

Las fuentes de abastecimiento del acueducto son la del río Cesar, localizada a 13,5 Km. en la parte norte del corregimiento de Corral de Piedra; El sistema es por gravedad y en la actualidad suministra 60 litros por segundos sin tratamiento, cuenta con dos tanques elevados que sirven de compensación al sistema ubicados en la cabecera municipal (ver Mapa No. 12).

La otra fuente es un pozo profundo ubicado a 500 metros de la cabecera, el cual esta suministrando 30 litros por segundos a través de una bomba electro neumática sumergible sin tratamiento; en total se suministran 90 litros por segundos.

La cobertura en la actualidad es del 90% (67% viviendas facturadas y 23% con servicio de agua fraudulenta), la tubería existente cubre 70.000 metros lineales y se encuentra en buen estado (ver Plano No. 8).

2.2.4.3.8. Alcantarillado

El sistema de alcantarillado sanitario del municipio de San Juan del Cesar, fue construido en 1.965, por Insfopal, en tubería de arena cemento (mortero), de acuerdo a su crecimiento urbanístico se ha venido cambiando y construido nuevo alcantarillado en tubería de gres,

La cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana es del 60% y el área rural del 16%. En el centro de la ciudad existen pequeños tramos donde no se han cambiado las tuberías. El 40% que no tiene cobertura lo representan los barrios periféricos (ver Plano No. 8).

En la zona rural nada más tienen servicio de alcantarillado los corregimientos de Cañaverales y La Junta (ver Mapa No. 12).

2.2.4.3.9. Aseo público

En San Juan del Cesar, el servicio de aseo se presta al 60% de la población urbana a través de dos volquetas en mal estado, en la zona rural no se presta el servicio (ver Plano No. 8).

El servicio lo prestan por zonas, y recogen la basura dos veces a la semana en forma deficiente; no existe relleno sanitario, el botadero de basura esta cerca de la población a escasos 500 metros.

2.2.4.3.10. Energía eléctrica

El municipio se alimenta de la línea de interconexión de la Costa Atlántica, con una demanda de la cabecera municipal y la zona rural es de 4 megavatios en potencia. La subestación ubicada en San Juan del Cesar, loca-

lizada en la parte sur-oeste (Estación la Planta), distribuye a la cabecera municipal y las poblaciones de la zona rural, los municipios de Distracción, Fonseca, el Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar; la administración de este servicio está a cargo de Electricaribe S.A.

En la actualidad el servicio cubre el 92,4% de la población urbana y al 81,9% de la zona rural para una cobertura promedio total de 90,10%, el servicio se presta de manera aceptable.

2.2.4.3.11. Telecomunicaciones

El servicio de telefónico es suministrado por Telecom, se presta al 21% de las viviendas urbanas y al 36% de las viviendas rurales, la prestación del servicio de telefonía al público se realiza mediante cinco cabinas en la sede central, dos SAI oficiales de Telecom y 5 sitios privados donde se presta el servicio de comunicaciones.

2.2.4.3.12. Gas domiciliario

En el municipio el servicio de gas es prestado con eficiencia por Gases de La Guajira, alcanza el 36,73% de viviendas del Municipio concentrándose en la zona urbana, donde cubre al 47.02% de hogares que corresponde a 2.605 viviendas, su cobertura no es mayor por que la población de algunos sectores es de escasos recursos.

2.2.4.3.13. Centros de abastecimiento

El concepto de plaza de mercado con espacios para locales comerciales, en el Municipio de San Juan del Cesar, prestó su servicio hasta los años de 1973, (etapa de auge y desarrollo urbanístico) desde esa época se ha venido prestando este servicio de manera desorganizada. La plaza de mercado nueva ubicada en el sitio conocido como la Y, fue construida por la Gobernación de La Guajira para trasladar la actividad comercial a ese sitio debido al crecimiento poblacional y urbanístico, nunca ha funcionado (ver Plano No. 5)

2.2.4.3.14. Matadero

El matadero de San Juan del Cesar, esta ubicado en la parte rural específicamente en la cabecera del aeropuerto, posee los servicios de energía eléctrica, el suministro de agua se realiza a través de un pozo profundo de 8 pulgadas, tiene dos pozos sépticos para evacuar los residuos sólidos y líquidos, una caldera a gas natural para calentar agua para el proceso de

lavado, acceso vehicular, esta a 500 metros de la carretera nacional vía al municipio del Molino (ver Plano No. 5).

La administración esta a cargo de una empresa privada que recibió el matadero en arrendamiento; tiene capacidad para el sacrificio de 50 reses diarias, en la actualidad se sacrifican 20 para el consumo local.

2.2.4.3.15. Cementerio

El Cementerio Municipal, abastece todas las necesidades de la población, su administración esta a cargo del Club de Leones, quienes son responsables de las actividades de reparación y construcción de la infraestructura locativa, venta de lotes y arriendo de bóvedas y osarios.

2.2.4.3.16. Vías y transporte

Al municipio de San Juan del Cesar, le favorece su posición geográfica con respecto a la comunicación vial con los municipios del sur de La Guajira, este cuenta con 23,5 Km pavimentados en la carretera nacional 168 Km de carretable que comunican a la cabecera municipal con el resto de los corregimientos, de los cuales 7 Km están pavimentados y repartidos de la siguiente manera: 4 Km en la vía que comunica con el corregimiento de Los Pondores, sin señalización y 3 Km en la vía que comunica a la inspección de policía de Zambrano, también sin señalización; y el resto en muy mal estado (ver Mapa No. 13).

La carretera nacional es la principal vía de acceso y divide la cabecera municipal, en dos grandes zonas, esta carretera comunica a San Juan del Cesar con el Departamento del Cesar. El Instituto Nacional de Vías en la actualidad construye la variante Valledupar-San Juan del Cesar, cuya longitud en el Municipio es de 19 Km.

El estado actual de las vías internas es crítico siendo esto uno de los grandes problemas de deterioro que presenta la estructura urbana municipal.

De los 75.000 ml de vías, solo el 40% esta pavimentado y el 20% se encuentra deteriorado por roturas realizadas para instalar las tuberías sanitarias y de agua potable sin que la administración implemente mecanismo para controlar este problema (ver Plano No. 9).

2.2.5. Sistema de funcionamiento espacial

El sistema de funcionamiento espacial lo conforman las relaciones y vínculos espaciales urbano-rurales y urbano-regionales que genera la función urbana y las demás relaciones sociales, productivas y administrativas. Su

análisis permite establecer la funcionalidad espacial al interior y exterior del municipio.

2.2.5.1. Estructura funcional urbana

La estructura funcional del área urbana del Municipio, está condicionada por el sistema de articulación (vías y comunicaciones) entre las diferentes funciones que tienen lugar en la ciudad y las conexiones de ésta con el contexto territorial. Para el análisis de dicha estructura se identifican los siguientes:

- La identificación de funciones y equipamientos de carácter regional, definidas a partir del tipo de usuario de los servicios, provenientes de lugares extremos del municipio y la región. Se tienen en cuenta los establecimientos educativos de importancia regional, el hospital, el estadio, la alcaldía, estación de policía, etc
- En cuanto a importancia económica se identificaron los diferentes productos que constituyen base de la economía municipal y la importancia del centro urbano como escenario de funciones de apoyo al sector agropecuario, base de la economía municipal: Lácteos de La Guajira, Centro de Acopio Lechero (en construcción), etc.
- En relación con el comercio y servicios se destacó la importancia del mercado público y el mercado campesino, en una zona complementada con graneros y depósitos que constituye el centro de la actividad municipal. Y la localización de un conjunto adicional de servicios (financieros, institucionales, etc.) en la zona del centro histórico, que cumple una función complementada de importancia regional.
- Vínculos regionales. el sistema de conexión con la región, está determinado por el conjunto de vías que conectan a San Juan con los otros municipios de La Guajira y Departamentos de la región de la Costa Atlántica y por los puntos terminales del sistema en el área urbana: terminal de buses (terminal de transporte de paso), depósitos y servicios complementarios al transporte -estaciones de servicio, etc.
- Funciones y equipamientos de carácter urbano-municipal. Los equipamientos más importantes que complementan la actividad de la población en el área urbana, sirven también a una fracción importante del área rural como: colegios, centros cívicos y culturales, establecimientos de comercio y servicios complementarios.

- La evolución del área urbana, ha estado condicionada por la sucesiva construcción de variantes para el tráfico regional y por el consecuente desplazamiento de las funciones regionales. Las tendencias de crecimiento, están condicionadas por la próxima construcción de la vía alterna que conectará directamente a San Juan con Valledupar y cuyo trazado está proyectado por la zona del valle correspondiente a la margen derecha del río Cesar.
- Los conflictos más importantes derivados del funcionamiento actual de la estructura urbana, están representados por puntos de alta accidentalidad en los cruces de tráfico urbano y regional, congestión y ocupación irregular del espacio público en la zona central, vías conectoras importantes en pésimo estado y baja accesibilidad a los barrios periféricos por el mal estado de las calles (ver Plano No. 10).

2.2.5.2. Estructura funcional del área rural

La estructura territorial del municipio es estudiada a partir del sistema de asentamientos, las funciones que éstos cumplen con respecto al área rural y los vínculos, conexiones y comunicaciones existentes entre el conjunto de asentamientos y entre ellos y área rural de influencia. Se considera que para cada núcleo urbano existe una población que utiliza los equipamientos y facilidades disponibles y que incluso para zonas rurales donde no exista un núcleo urbano, tales funciones son generadas por la demanda de un grupo de población en su área de influencia.

El resultado del análisis ilustra el sistema de asentamientos existente en el municipio y explica la estructura funcional (territorial), insumo fundamental del diagnóstico territorial que permite:

- La identificación de los asentamientos que pueden actuar más efectivamente como centros de servicios, producción y comercio para su población y la de su área de influencia;
- La determinación de la intensidad de los vínculos entre estos asentamientos, y entre ellos y su área rural de influencia (ver Mapa No. 15).

3. PROSPECTIVA TERRITORIAL

3.1. GENERALIDADES

La prospectiva es la construcción concertada de la imagen futura del municipio. Concertada, porque es producto del acuerdo entre los actores que participaron, de una u otra forma, en los diferentes escenarios de discusión; imagen futura, se entiende como la visión del municipio en el largo plazo, es decir, en lo que pasará con el municipio si se fija un estado deseado y/o probable.

La prospectiva facilita la elaboración del patrón territorial futuro para el municipio, mediante la construcción de escenarios de desarrollo territorial. Estos escenarios son:

Escenario alternativo: Es el conjunto de escenarios viables materialmente habida cuenta de sus restricciones. Dicha viabilidad les otorga mayor probabilidad de ocurrir.

Escenario tendencial: Representa las situaciones posibles de suceder si no se presenta una intervención planificadora u ordenadora del desarrollo territorial municipal, es decir, hace referencia a la continuación de las condiciones como vienen y seguirán siendo.

El escenario tendencial es construido desde la percepción o visión territorial de los diferentes actores y el equipo técnico mediante el análisis de las variables claves, apoyados en tablas, gráficos y estadísticas.

Escenario concertado o deseado: Constituye la propuesta, definida por el conjunto de situaciones deseables y alcanzables, resultado de la selección participativa de alternativas de desarrollo territorial, que a su vez representa el mayor consenso entre los actores sociales. Este escenario se convierte en la propuesta del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

3.2. DETERMINACIÓN DE VARIABLES CLAVES

Las variables claves se determinaron teniendo en cuenta las cinco grandes dimensiones del ordenamiento territorial: administrativa e institucional,

biofísica y ambiental, social y cultural, económica y funcional y regional y funcional.

Los escenarios tendenciales, definidos para las dimensiones propuestas y sus variables claves, son producto del trabajo de discusión, coordinación y conciliación, adelantados, mediante talleres de participación, principalmente en la cabecera municipal, y que fue validada y legitimada con la participación de representantes de la zona rural.

A esta información se le sumó, la información secundaria compilada en otros escenarios y entidades del orden nacional, departamental y municipal de los cuales se realizó una valoración de manera tal que pudiera extraerse la más conveniente y manejable a los intereses de la comunidad y el municipio en general.

Cuadro 4. Dimensión y variables determinantes

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	VARIABLE ESPECÍFICA
ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	Administración, división territorial	Administración, división territorial
BIOFÍSICA AMBIENTAL	Vegetación, recursos hidrogeológicos e hídricos, suelo, atmósfera	Cantidad, calidad, y protección de fuentes hídricas, deforestación, diversidad, amenazas, contaminación.
SOCIAL Y CULTURAL	Población, empleo, participación social, suelo urbano, vivienda, vías y transporte, servicios sociales, servicios domiciliarios.	Salud, educación, cultura, recreación, deporte, energía, teléfono, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, equipamientos, plan vial.
ECONÓMICA Y FUNCIONAL	Sistemas agrícola y pecuario, industria y comercio, sistema financiero	Sistema de producción, sistema financiero, tecnología, distribución y comercialización.
REGIONAL Y FUNCIONAL	Integración subregional, integración intramunicipal.	Relaciones de asociación de municipios, descentralización de los centros poblados

3.3. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

1. Para la construcción tanto de los escenarios tendenciales como de los escenarios deseados hasta llegar al escenario concertado que se constituye en la base del plan, fue necesario adelantar un trabajo participativo mediante talleres de percepción territorial con los diferentes actores.
2. La primera parte del taller permite identificar escenarios posibles y probables, que recogen el sentir de los actores en cuanto a su visión de futuro desde su propia perspectiva. Esta etapa se realizó con la técnica de lluvia de ideas.

3. La segunda parte del taller permite identificar los escenarios tendenciales y escenarios deseados, mediante las mismas técnicas que en la primera parte.

Así mismo, producto de los demás talleres con los actores sociales, presenta la percepción territorial y escenarios deseados para la administración municipal, el sector productivo y las instituciones técnicas, respectivamente.

3.4. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO TENDENCIAL

La construcción de este escenario tuvo como fundamento la agrupación y análisis de las variables claves, de la información acopiada y de mayor relevancia, en la etapa de diagnóstico y de evaluación integral territorial. En él se procuró un acercamiento a la situación futura del territorio municipal y sus habitantes, si las actuaciones que se vienen dando en su devenir histórico continúan de manera inercial.

3.4.1. Dimensión administrativa e institucional

3.4.1.1. Estructura administrativa

El moderado fortalecimiento institucional que presenta el municipio revela desacierto en las inversiones sociales y por consiguiente disminución de la credibilidad en los programas sociales; falta de estímulos en los funcionarios por retardo en pago de salarios, poca participación de la ciudadana en los procesos de desarrollo municipal y primacía de los compromisos políticos.

3.4.1.2. Organización y división territorial

Existe una confusa división y organización territorial, habida cuenta de la inexistencia de un texto normativo que fije las líneas limítrofes georeferenciales de los centros poblados, ello originará controversias y ejercicios indebidos de jurisdicción.

Las organizaciones indígenas, estas no tienen ni tendrán claridad en cuanto a su área de influencia y ni sobre los benéficos de los proyectos que la administración municipal ejecuta.

3.4.2. Dimensión biofísica y ambiental

3.4.2.1. Recurso hídrico

La continua degradación de la corteza vegetal por deforestación y tala conlleva a la disminución del recurso hídrico y por ende a la generación de

problemas en el abastecimiento de agua para el consumo humano y las actividades agropecuarias.

3.4.2.2. Suelo

La cobertura vegetal seguirá disminuyendo por causa de la deforestación para ampliación de la frontera agrícola, aun cuando los problemas de orden público la mantengan paralizada, y se presentará principalmente en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta con influencia en este municipio.

3.4.2.3. Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica generada por la emisión de gases, de vehículos que funcionan en mal estado, además de la contaminación originada por la quema de basuras a nivel casero y la cría de cerdos y otros animales en los patios.

3.4.3. Dimensión social y cultural

3.4.3.1. Población

El crecimiento de la población tiende a ir avanzando, principalmente en la cabecera municipal, por diferentes razones como el desplazamiento forzoso, tanto interno como externo, migraciones, etc. Ello, por consiguiente, trae repercusiones sobre todas las dimensiones y sectores.

3.4.3.2. Empleo

Conforme al análisis realizado anteriormente, el empleo y subempleo muestran tendencia al aumento, ello debido a múltiples causas. Aunque la oferta de trabajo en el campo es estable con tendencia al aumento, no se da por los consabidos problemas de orden público, y los desplazamientos y migraciones que han conllevado al aumento del desempleo en los otros sectores incluyendo el comercio.

3.4.3.3. Participación social

Si bien existen líderes comunitarios que desempeñan papeles importantes en defensa de los intereses de la comunidad, aún se percibe poca respuesta y desinterés frente a la organización y participación social.

3.4.3.4. Suelo urbano

Aun se continua manejando un perímetro urbano totalmente desfasado, que no responde a la situación actual del municipio, se hace necesaria la ampliación del perímetro urbano.

3.4.3.5. Vivienda

El desarrollo urbano ha contribuido a que no se guarde una tipología urbanística, sino que por el contrario, esta haya venido cambiando con el tiempo, pasando de la vivienda semirural, con grandes espacios para el acceso de animales y maquinaria agrícola, a la vivienda urbana de lotes reducidos y apartamentos. Igualmente, debe resaltarse que los primeros programas de vivienda de interés social no fueron debidamente planificados.

3.4.3.6. Vías y transporte

Se contempla que en el mediano plazo será ejecutada la vía San Juan del Cesar-Valledupar, que servirá de apalancamiento para la implementación de muchos proyectos sectoriales complementarios.

Las vías internas del municipio en el área rural seguirán su proceso de mejoramiento y conservando y facilitando el tránsito y transporte de personal y de bienes producidos en la zona rural.

En el casco urbano, las vías de los barrios subnormales y periféricos, seguirán, igualmente, su proceso de mejoramiento y conservación, siempre y cuando se sigan ejecutando los proyectos de pavimentación comunitaria que viene desarrollando la gobernación de la mano con los municipios.

3.4.3.7. Servicios sociales

La educación y la salud presentan deficiencia administrativa, falta de planificación y de personal idóneo manifiesto en una baja cobertura con las consabidas consecuencias. Estas deficiencias se agudizan más aun con la improvisación en la implementación de la Ley 715 de 2001, que aun no despega, porque no se partió de un estudio técnico, que obedeciera a las características regionales, sino que se planteo desde la óptica del centralismo.

La recreación, deporte y cultura, presenta deficiencias de infraestructura física lo que no permite el fomento y creación de expresiones deportivas y culturales.

3.4.3.8. Servicios domiciliarios

Los sistemas de servicios públicos domiciliarios tiene un lento proceso de consolidación, frenando con ello el desarrollo del municipio. Se espera que los servicios de acueducto y alcantarillado se mejoren y amplíen, habida cuenta del proyecto de optimización con la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado por el Corpes C. A. y la gober-

nación de La Guajira, este servicio además de deficiente no es apto para el consumo humano toda vez que el agua no es tratada. Los servicios de gas y telefonía fija presentan baja cobertura.

En el área rural, con mayor rigor que en la cabecera municipal, seguirán los problemas con la energía eléctrica, debido a que Electricaribe, además de no prestar un buen servicio hace cortes frecuentes, aduciendo actividades de mantenimiento.

3.4.4. Dimensión Económica y funcional

3.4.4.1. Sector agrícola

Mientras la frontera agrícola aumenta, debería aumentarse con ello la productividad y rentabilidad, no obstante, esto no es así. El abandono de las fincas y haciendas por parte de sus propietarios, huyéndole a los grupos al margen de la ley, ha dado al traste con la productividad y rentabilidad de éste otrora próspero sector.

Algunos productos agrícolas seguirán desmejorándose al no usarse semillas clasificadas y de buena calidad. Ello también contribuirá a que cada día disminuya más el área sembrada de otros productos como el algodón, patilla, sorgo, ajonjolí y otros granos. La administración municipal a través de la Umata, o la entidad que haga sus veces, continuará asistiendo al sector agropecuario.

3.4.4.2. Ganadería

La ganadería tiende a aumentar en forma extensiva pero no está apoyada en tecnología de punta que le permita un mayor desarrollo, además de los consabidos problemas, identificado anteriormente, que tienen que ver con el orden público.

3.4.4.3. Industria y comercio

No obstante el desempleo el comercio de víveres, ranchos y licores seguirá su avanzada a depender más de los supermercados, de tamaño mediano, que de las denominadas tiendas, que vienen siendo desplazadas poco a poco.

El comercio de gasolina seguiría en aumento, habida cuenta del cierre de otro tipo de establecimientos comerciales pequeños, y estará sujeto a los costos variables, de acuerdo a la oferta y controles realizados por el gobierno nacional.

3.4.4.4. Turismo

El municipio cuenta con lugares turísticos excelentes, y de enorme demanda en el pasado, no obstante, este es otro renglón que ha descendido, víctima de la presencia de los grupos armados al margen de la ley.

3.4.5. Dimensión regional y funcional

3.4.5.1. Integración subregional

Las relaciones de asociación con otros municipios para la ejecución de proyectos regionales es de poco alcance. La constitución de Asoagua, con los otros municipios del sur, no produjo, en su momento, la que era su principal meta, la contratación del operador gestor para el manejo de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

3.4.5.2. Integración intramunicipal

La misma situación de ineficiencia administrativa y financiera no le permiten al municipio una descentralización en toda la extensión con los centros poblados.

3.5. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS ALTERNATIVOS

Frente a las complejidades y dificultades del municipio, plasmadas en el escenario tendencial es necesario trazar lineamientos y directrices que permitan disminuirlas o superarlas.

Para ello es importante optimizar fortalezas y aprovechar las potencialidades del municipio con base en sus ventajas comparativas, las prerrogativas que da la Constitución y las políticas nacionales, para construir el escenario deseado.

3.5.1. Dimensión administrativa e institucional

3.5.1.1. Estructura administrativa

El fortalecimiento de la estructura administrativa debe emprenderse en el menor tiempo, ello es posible mediante el mejoramiento y consolidación de los cuadros administrativos, que le da tanto a los usuarios internos como a los externos confianza en la institución. Algunas de estas alternativas están consignadas en la ley 550 de 2001 y 617 de 2000 (octubre 6).

3.5.1.2. Organización y división territorial

Debe emprenderse, por parte de la administración municipal, acciones que conlleven a la descentralización y autonomía territorial, y a la reestructu-

ración del territorio que lo libren de futuras controversias, por el ejercicio jurisdiccional de sus agregados.

3.5.2. Dimensión biofísica y ambiental

3.5.2.1. Recurso hídrico

La protección y conservación del recurso hídrico implica y conlleva el desarrollo de una serie de actividades y la actuación de manera concomitante de las entidades que tiene que ver con el manejo y uso de este recurso. Puede plantearse la protección, regulación y control del recurso, actividad a cargo de la Corporación Autónoma Regional; la reglamentación, control y cobro por uso, a cargo de las empresas públicas municipales e implementar acciones restrictivas como de protección y conservación e imponer multas al que contamina o produce materiales que vayan en detrimento de los recursos hídricos.

3.5.2.2. suelo

Es necesario detener la disminución de la cobertura vegetal, acaecida por la deforestación; ello es posible mediante la plantación de vegetación exótica, la revegetalización y la regeneración natural, y la protección y conservación mediante la tecnología apropiada.

3.5.2.3. Contaminación atmosférica

La disminución de la contaminación atmosférica puede ser disminuida mediante la aplicación, por parte de las empresas explotadoras de los recursos mineros, de tecnologías con control de consumos y la aplicabilidad de restricciones y regulación por parte de los entes de control. Además podría plantearse alguna propuesta encaminada a tomar medidas con el parque automotor que contamina.

3.5.3. Dimensión social y cultural

3.5.3.1. Población

La administración municipal, en la medida que crece la población, deberá implementar acciones dirigidas a resolver la problemática que este genera. Entre estas acciones están los programas de vivienda de interés social, y el manejo urbano planificado, de manera tal que el municipio conserve su desarrollo urbanístico.

3.5.3.2. Empleo

Es necesario, para disminuir las altas tasas de desempleo, apoyar aquellos productivos aun inexplorados o incipientes, se podría pensar en fomentar el empleo agrario y de contera el empleo agroindustrial. Así mismo, crear programas de apoyo al sector microempresarial, renglón que genera la mayor cantidad de empleo en la zona.

3.5.3.3. Participación social

Las organizaciones sociales deben jugar un papel de mayor preponderancia en beneficio de las comunidades que representan, para ello es necesario fortalecerlas institucionalmente y además, estimular a la participación social, brindándoles a los líderes y representantes de estas instituciones las herramientas, los medios y las garantías para su ejercicio. Esto implica también darle un manejo a la cosa pública más transparente, libre de toda ingerencia política.

3.5.3.4. Suelo urbano

El perímetro urbano existente es insuficiente, tanto el real como el delimitado mediante acto administrativo, por consiguiente es importante que sea aumentado para los próximos años, lo cual implica una serie de inversiones por parte de la administración, para la dotación de los servicios domiciliarios, y su reglamentación de manera más amplia.

3.5.3.5. Vivienda

Con el objeto de responder al crecimiento de la población deberán implementarse programas de vivienda de interés social de manera planificada, que no coadyuven al desorden urbanístico. Podría pensarse en diseñar propuestas de tipología de urbanismo determinado y en determinar parámetros urbanísticos generales.

El municipio deberá gestionar la consecución de recursos para la financiación de viviendas y así disminuir la carencia que de estas tienen muchos hogares en el municipio. Se promoverá que la construcción de estas viviendas sea con apoyo laboral de la comunidad para incrementar el beneficio de los recursos destinados y generar empleos a los beneficiarios.

3.5.3.6. Vías y transporte

El mejoramiento de la malla vial del municipio es imperioso e ineludible con este objeto debe gestionarse la culminación de importantes tramos de vías que ya están plasmados en los planes de desarrollo de la Nación y el departamento y que ya tienen compromisos para su ejecución, es el caso

de la carretera San Juan del Cesar – Valledupar y las vías terciarias y secundarias que van de la cabecera municipal a los corregimientos de Corral de Piedras y a la Junta.

Es fundamental, también, la apertura y mejoramiento de vías hacia las zonas de producción agrícola, que permitan sacar los productos, disminuir el desempleo y aumentar los ingresos de los allí asentados, y el mantenimiento y mejoramiento de las vías actuales mediante convenios y cofinanciación con el departamento y los organismos nacionales.

La infraestructura vial deberá responder al interés de la comunidad y la administración municipal para facilitar el desarrollo de los sectores económicos (comercial, turístico, agropecuario, etc.) y para complementar la red vial urbana.

3.5.3.7. Servicios sociales

El mejoramiento de los servicios sociales implica, ante todo, la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física, principalmente de los puestos y centros de salud, para la prestación de un servicio eficiente, la asignación de personal idóneo, que puede traducirse en la contratación de personal especializado según las necesidades y la articulación de los centros y puestos de salud con el hospital regional.

Dotar a los a los puestos de salud de medios de transporte para prestar los servicios a tiempo y mejorar la atención a la población asentada en los centros poblados.

Con base en estas acciones aumentaría cuantitativa y cualitativamente la esperanza de vida, de la población del municipio que presenta indicadores de mortalidad como consecuencia de la prestación de los servicios de manera extemporánea.

La recreación y el deporte deben apoyarse de manera más fuerte y dinámica, con la construcción de infraestructura física y el apoyo, que puede ser logístico, operativo y financiero a las actividades que tengan que ver con el deporte, la recreación y la cultura.

3.5.3.8. Servicios domiciliarios

Como los servicios domiciliarios definen el perímetro urbano, y este necesita ser ampliado, por consiguiente debe emprenderse, junto con las empresas de servicios públicos, el desarrollo de acciones para satisfacer la demanda. Uno de las herramientas a considerar es la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado por el Corpes C. A. y la

Gobernación de La Guajira. De igual manera, existen estudios de acueducto y alcantarillado, realizados por estas mismas entidades, para algunos corregimientos y caseríos, que pueden brindar alguna solución en este sentido.

Estos planes maestros, habida cuenta de las limitaciones económicas que tiene el municipio, pueden ejecutarse por etapas, toda vez que los dirigentes de turno respeten este principio, como medida de asegurar el desarrollo futuro del municipio.

3.5.4. Dimensión económica y funcional

3.5.4.1. Sector agrícola

Mediante la puesta en ejecución de programas de mejoramiento, deberán desarrollar proyectos para incrementar la productividad y rentabilidad, fomentando, de esta forma, el incremento de la producción, fomentando de igual forma la protección agroforestal, mediante incentivos y propiciar la introducción y aplicación del desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas.

El gobierno departamental pensó en algún momento en el montaje de un banco de maquinarias que le permitiera a los agricultores la disminución de los costos de preparación de la tierra, cultivo y cosecha.

3.5.4.2. Ganadería

En primera instancia y lo más importante es posibilitar y asegurar el regreso a los campos de los ganaderos, y seguidamente implantar programas de fomento e incremento de la producción y mejoramiento, a través de programas de inseminación, de los hatos.

3.5.4.3. Comercio

La intervención municipal para el apoyo y protección de las actividades comerciales estratégicas es necesaria para su desarrollo, por eso la agenda municipal debe abundar en una gestión pública dirigida a fomentar la inversión del sector privado principalmente en aquellas actividades que así lo ameriten.

3.5.4.4. Turismo

El municipio deberá adoptar iniciativas que fortalezcan y estimulen su desarrollo turístico. Entre ellas puede pensarse en el mejoramiento urbano de los centros poblados con atractivo turístico, para ofrecerlos en el ámbito regional, nacional e internacional, aprovechando diferentes mecanismos para su promoción, por ejemplo podría pensarse que, durante la

realización del Festival Nacional de Compositores, se podrían organizar algunos eventos del mismo en estos lugares. Para esto, es importante, también, mejorar la infraestructura hotelera, brindándoles algún estímulo con este objetivo. Adopción de políticas específicas como la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo), Plan Nacional de Turismo 2002 – 2012, Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de La Guajira 1997-2002.

3.5.5. Dimensión regional y funcional

3.5.5.1. integración subregional

Para el desarrollo regional se deben acometer acciones que conlleven a la integración con los municipios vecinos que le permitan llevar a cabo programas y proyectos de manera mancomunada, podría ser fortaleciendo la asociación de municipios, y respetando los convenios y compromisos acordados.

3.5.5.2. integración intramunicipal

Mejorar la relación de las veredas entre si, y con la cabecera municipal que le permitan conocer las necesidades y problemas de cada una de ellas; esto, igualmente, les permitiría acometer programas y proyectos de beneficio común.

3.6. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS CONCERTADOS

Consiste en la proyección para el municipio, producto de la concertación con los actores que participaron en los diferentes talleres, tanto del área urbana como rural. Este escenario es legitimado con la validación de las propuestas que, de acuerdo a diferentes variables determinadas y examinadas, para cada programa o proyecto, obtuvieron la mayor valoración o jerarquización.

3.6.1. Dimensión administrativa e institucional

3.6.1.1. Estructura administrativa

Para el logro de la eficiencia administrativa y financiera deberá acometerse, un programa de fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa, que permita la liberación de mayores recursos para inversión y evite los dificultades que son frecuentes al momento de darle cumplimiento a la nómina.

3.6.1.2. Organización y división territorial

La definición de límites entre los centros poblados es importante y necesaria; esto le permite una delimitación clara de las zonas objeto de inversión, planificar de manera organizada y la determinación de indicadores de manera precisa. Debe emprenderse una definición de líneas limítrofes georeferenciales de los centros poblados aunado a un texto normativo, así como la actualización cartográfica de los predios que proporcione elementos para el reajuste de las tarifas que se vienen cobrando por este impuesto.

3.6.2. Dimensión biofísica y ambiental

3.6.2.1. Recurso hídrico

Amparado en la ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios, urge la adopción y ejercicio de las funciones delegadas o transferidas que conlleven a la regulación y control del recurso hídrico para darle un uso racional; formular, adoptar y desarrollar planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los naturales renovables y promover y emprender acciones, en coordinación con las demás entidades, en defensa de las cuencas y micro cuencas.

3.6.2.2. Suelo

La protección y conservación de la cobertura vegetal, demanda de la administración municipal emprender programas de prácticas de revegetalización, que de contera ayudaría a la protección del recurso hídrico, variable que tiene un peso trascendental en los sectores económico y social.

3.6.3. Dimensión social y cultural

3.6.3.1. Población

Frente al crecimiento de la población, las administraciones deben planificar la ampliación del suelo urbano de manera ordenado, y regular el desarrollo urbanístico municipal. Esto permitirá, además de estar preparado para el futuro, conservar su estructura urbana.

3.6.3.2. Empleo

La descomposición social tiene uno de sus orígenes en el desempleo, que acorralla y descarrila, principalmente a la población joven, por ello es imperativo crear e implementar planes, programas y proyectos de generación de empleo. Apoyar y fomentar el desarrollo del sector microempresarial, a través de asesoría y crédito; incentivar el empleo agroindustrial; apoyar,

con la participación de la gobernación, los programas de pavimentación comunitario, que tiene como principal objetivo la generación de empleo y, desde luego, hacer parte de los programas del Plan Colombia, de generación de empleo.

3.6.3.3. Participación social

La participación social, tiene su desarrollo constitucional y legislativo, para que las personas, a través de los diferentes mecanismos pueda ejercer su derecho. Las administraciones municipales deberán servir de apoyo para el fortalecimiento institucional y el fomento de la organización y participación social. En este sentido, el Gobierno Nacional viene, de la mano del Consejo Nacional de Planeación y la Corporación Andina de Fomento, desarrollando diplomados en liderazgo, que son de gran interés para los líderes comunitarios; de igual manera, el municipio de la mano de la Esap, el Sena y otras entidades de formación deberá implementar programas en este sentido.

3.6.3.4. Suelo urbano

Teniendo en cuenta que el perímetro urbano actual, tal como está delimitado, es insuficiente, se hace necesario su ampliación y reglamentación, mediante acto administrativo (ver Plano No. 2).

3.6.3.5. Vivienda

Para satisfacer las necesidades de vivienda, producto del crecimiento de la población, por las razones antes expuestas, es necesario diseñar, por parte de la administración, propuestas de desarrollo urbanístico general, que implique unidades de actuación en suelo de expansión. Estos ejercicios ayudan de paso a conservar los parámetros urbanísticos generales.

3.6.3.6. Vías y transporte

Gestionar la culminación de la vía San Juan del Cesar–Valledupar, que generará una serie de beneficios para la zona afectada; gestionar y ejecutar la apertura y mantenimiento de vías necesarias para la comunicación e integración de los centros poblados

Propender por el mejoramiento de las vías de los barrios subnormales y periféricos, con el objeto de mejorar, elevar el nivel de vida de sus habitantes y valorizar los bienes asentados en estas zonas (ver Mapa No. 13 y Plano No. 14).

Gestionar, tramitar y facilitar la culminación del terminal de paso y mercado publico, que fue proyectado para ejecutar en varias etapas. Este proyecto permitirá, no solo mejorar lo concerniente al urbanismo del municipio, sino que contribuirá con su desarrollo el de sus habitantes, por la generación de empleo y demás efectos colaterales que produce.

3.6.3.7. Servicios sociales

Deberá acometerse el desarrollo de planes a largo plazo que permitan mejorar la infraestructura física para la salud, la educación, la cultura y el deporte, así mismo, se les debe dotar, tanto a la infraestructura existente como a las futuras, de los elementos necesarios para que puedan operar y/o entrar en operación.

Hacer participe a las entidades de este sector de las reestructuraciones que se podrían aplicar en el ámbito de la administración central, a efectos de hacerlas más eficientes, tanto administrativa como financieramente.

3.6.3.8. Servicios domiciliarios

Deberá acometerse el desarrollo de planes a largo plazo que permitan ampliar y mejorar la infraestructura física de los servicios públicos domiciliarios que dependan directamente de la administración municipal, así mismo, se les debe dotar, tanto a la infraestructura existente como a las futuras, de los elementos necesarios para que pueda operar y/o entrar en operación plenamente (ver Mapa No. 8 y Plano No. 12).

Hacer participe a las entidades de este sector de las reestructuraciones que se podrían aplicar al nivel de la administración central, a efectos de hacerlas más eficientes, tanto administrativa como financieramente.

3.6.4. Dimensión económica y cultural

3.6.4.1. Agricultura

Con el objeto de aumentar la frontera agrícola del municipio, que permitan, aumentar su productividad, deben fomentarse sistemas de producción agropecuaria con tecnología avanzada. Los mismos deben servir como punto de partida para el desarrollo del sector de la agroindustria. Sector que cuenta con un alto porcentaje de desarrollo en esta zona, por el potencial que guarda.

3.6.4.2. Ganadería

Como consecuencia de los problemas de orden público la ganadería extensiva, tiende a crecer, pero con poca o nula tecnología, por consiguiente,

deberá fomentarse la implementación de sistemas de producción agropecuaria con tecnología avanzada y apropiada.

3.6.4.3. Industria y comercio

Fomentar el establecimiento de la agroindustria, como una respuesta a los incrementos en la producción y rendimiento de la agricultura y ganadería. Este valor agregado permitirá aun más redimensionar estos sectores y generar empleo y mayores ingresos para la población objeto de estos beneficios.

Estos resultados, es posible lograrlos, mediante el desarrollo de incentivos, que le permitan a los beneficiarios mayores inversiones, contribuir al mejoramiento de la infraestructura física y diseñar y crear estrategias y mecanismos de mercado que habiliten los mercado para poner las mercancías en el exterior.

3.6.5. Dimensión regional y funcional

3.6.5.1. Integración subregional

Como primera medida, para lograr la integración subregional, es prioritario el fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Sur, con el objeto de poder gestionar y ejecutar proyectos de impacto regional, que además de disminuir costos, principalmente administrativos, contribuye con la eficiencia administrativa y financiera de los municipios.

3.6.5.2. Integración intramunicipal

La construcción y el mejoramiento de las vías es elemento fundamental para mejorar la relación de los centros poblados con la cabecera municipal, otras cabeceas y centros poblados, por ende integra las comunidades.

3.7. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

El espacio público hace parte del equipamiento urbano; sin embargo, por su importancia merece un tratamiento especial. Está conformado por redes y superficies, que en su conjunto y en su articulación y funcionalidad sirven de soporte a las actividades económicas, sociales y culturales que se desarrollan en su escenario.

3.7.1. Componente general

3.7.1.1. Políticas

- Deberá asegurarse a los ciudadanos un espacio público ideal, que cumpla con el índice mínimo efectivo, lo cual implica la participación de to-

dos y ajustarse y ceñirse a una serie políticas y normas definidos para cada zona y acorde con los estándares de calidad de vida.

- El Sistema de Espacios Públicos se constituirá en el primordial componente organizador y estructurante que se extenderá a la demás infraestructura física de manera armónica, organizada y que posibilite su disfrute.

3.7.1.2. Objetivos

- Recuperar el espacio público con el debido aprovechamiento del subsuelo y del aire, a fin de derivar alternativas de generación de nuevos espacios y el uso óptimo de las áreas existentes.
- Equilibrar la oferta y la demanda de espacios públicos, en función del aprovechamiento del suelo y las densidades poblacionales de los sectores, buscando el balance entre las áreas libres y lo construido.
- Involucrar, de manera prioritaria en el ordenamiento y manejo del espacio público y el paisaje natural, las áreas de conservación y preservación del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, recreativo, artístico y ambiental, con el fin de potenciar la identidad del municipio.

3.7.1.3. Estrategias

- Adoptar y socializar las normas legales que protegen el espacio público. El Decreto 1504 de 1998 (agosto 4), que reglamenta el manejo del espacio público; la Ley 140 de 1994, que reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional y la Ley 130 de 1994, Estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, especialmente en lo que tiene que ver con propaganda y las encuestas políticas (Artículo 29, Título VI).
- Definir incentivos y compensaciones económicas para aquellas personas naturales o jurídicas que incrementen del espacio público y conserven en buen estado fitosanitario los jardines de plantas y árboles ornamentales.
- Promover proyectos modelos de optimización del espacio público que originen impactos positivos y provoquen procesos de mejoramiento y valorización del entorno.

3.7.1.4. Definición del sistema de espacio público

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por na-

tural, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas, colectivas que trasciende los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El espacio público está conformado por el conjunto de los siguientes elementos constitutivos y complementarios:

3.7.1.4.1. Elementos constitutivos naturales

Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas tales como: cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.

Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico: conformado por: (i) elementos naturales, relacionado con corrientes de agua, (ii) elementos artificiales o construidos relacionados con corrientes de agua.

Áreas especial interés ambiental, científico y paisajístico, tales como: (i) parques naturales del nivel nacional, regional, departamental y municipal; y (ii) áreas de reserva natural, santuarios de fauna y flora.

3.7.1.4.2. Elementos constitutivos artificiales o construidos

Áreas integrantes de los sistemas circulación peatonal y vehicular, constituida por: (i) los componentes de los perfiles viales (ii) los componentes de los cruces o intersecciones.

Áreas articuladoras de espacios públicos y encuentros, tales como: parques urbanos, zona de sección gratuita al municipio o distrito, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y espectáculos al aire libre.

Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés públicos y los elementos urbanístico, arquitectónico, histórico, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, las cuales pueden ser sectores de ciudad, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, monumentos nacionales, murales, esculturas, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas o accidentes geográficos.

Son también elementos constitutivos de los espacios públicos las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada, que por localización y condiciones ambientales y paisajística, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamientos territoriales y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines y cerramientos.

De igual forma se considera parte integral del perfil vial, y por ende del espacio público, los antejardines de propiedad privada.

3.7.1.4.3. Elementos complementarios

Componentes de la vegetación natural e intervenida; tales como: vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosques.

Componentes del amoblamiento urbano; tales como: mobiliarios, elementos de organización, elementos de ambientación, elementos de recreación, elementos de servicios, elementos de salud e higiene, elementos de seguridad.

Componentes del amoblamiento urbano; tales como: señalización. Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, e información, marcas y varias.

Elementos de señalización fluvial para prevención, reglamentación, información, especiales, verticales, horizontales y balizaje.

3.7.2. Componente urbano

3.7.2.1. Elementos constitutivos naturales

Cuenca del Río Cesar, que pasa por el margen de la cabecera municipal; playas del río Cesar, parque ecológico, localizado a orillas del río Cesar; parque de fauna y flora, administrado por el Instituto de Formación Técnica Profesional; canales de desagüe y alcantarillas ubicadas en la zona rural.

3.7.2.2. Elementos constitutivos artificiales o construidos

Palacio Municipal, Casa del abuelo, estación de paso y mercado público en construcción, Matadero público, andenes, sardineles, estacionamientos para bicicletas, principalmente los ubicados frente a la zona bancaria; separadores de las vías principales, calle del Embudo, carrera sexta, calle diez, calle doce y calle del Prado; reductores de velocidad, ubicados en zona escolar y policial; la glorieta ubicada en la calle del Embudo.

Parque de las Delicias, parque Simón Bolívar, parque Santander, parque de la Normal, parque del Cementerio, plaza del mercado nuevo, en construcción, estadio municipal, coliseo de boxeo, tarima Juancho Roys, ubicado en la plaza Santander, Casa de la Cultura Manuel Antonio Ávila, gallera Enrique Pinto Urbina y gallera Veinte de Julio.

3.7.2.3. Elementos complementarios

Entre los elementos complementarios podemos mencionar los bolardos, paralelos y topes de llantas ubicados en el mercado público, parques y demás instituciones.

Elementos ambientales pueden distinguirse las bancas ubicadas en los diferentes parques, esculturas, como la de Juancho Roys y Simón Bolívar, ubicados en los parques Santander y Simón Bolívar respectivamente.

Igualmente, podemos mencionar los elementos de nomenclatura domiciliaria y los elementos de señalización vial para prevención, reglamentación e información.

3.7.3. Componente rural

3.7.3.1. Elementos constitutivos

Ríos Cesar, San Francisco, Santo Tomás, Barcino, Colorado, Gaincuta, Tonariba, y sus nacimientos, cuencas de los ríos Ranchería, Badillo, Marocazo, los arroyos Grande, Bayomba, Pital, La Cuesta, Hondo, Majagua, Quebradita, La Palma, Campanario, Mamoncho, Corral de Piedras, La Sierra, Cerrito, Carrizal, Silencio, Machín, y las quebradas de Aguafría, Caracolés, Sierra, etc.

Elevaciones en Caracolí, como ramificaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y los cerros del Tablazo y Cañaverales, como ramificaciones de los Montes de oca.

Los sitios sagrados de referencia de Imakumake, Bunkua'nariwa

3.7.3.2. Estrategias de preservación y mantenimiento

- Conservación ecosistemas mediante la investigación, el manejo de cuentas hidrográficas y recurso hídrico sostenible, educación para la educación ecosistema.
- Estabilización de sector campesino mediante la reubicación de sus habitantes de parques y resguardos, agroecología para la producción sostenible y el desarrollo de tecnologías limpias.
- Fortalecimiento de la identidad cultural indígena mediante la protección de su territorio y sitios sagrados y fortalecimiento de la tradición cultural, que implica el respeto por la identidad cultural y la autonomía de territorio indígena.
- Apoyar la investigación y socialización sobre el valor e importancia del espacio público en la producción de servicios que contribuyen a su disfrute.
- Promover la construcción y mantenimiento de los elementos constitutivos artificiales o contruidos del espacio público, en los centros poblados.

- Fijar límites a las diferentes actividades sociales y económicas desarrolladas que afecten el espacio público.

3.7.4. Proyectos y programas estratégicos

- Ejercer a través de la oficina de Planeación, vigilancia sobre la ocupación del espacio público en todo el municipio, y exigir el cumplimiento de deberes, obligaciones y responsabilidades previo a la expedición de licencias para proyectos que impliquen el uso del espacio público.
- Promover proyectos de optimización del espacio público que transmitan impactos positivos y generen procesos de mejoramiento y valorización del espacio público.
- Prolongar el derecho que tienen los habitantes de gozar de un ambiente sano, reduciendo la posibilidad de contaminación visual, orientando y ejerciendo vigilancia sobre los partidos y movimientos políticos que actúen el territorio municipal, en lo que tiene que ver con la fijación de propaganda política.
- Ejercer competencia por parte del alcalde municipal y de la Registraduría Municipal sobre las características, lugares y condiciones para la fijación de carteles, pasacalles, afiches y vallas destinadas a difundir propaganda electoral, a fin de garantizar el acceso equitativo de los partidos y movimientos, agrupaciones y candidatos a la utilización de estos medios, en armonía con el derecho de la comunidad a disfrutar del uso del espacio público y a la preservación de la estética.

3.8. SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

El transporte desempeña un rol fundamental en el funcionamiento y desarrollo del municipio: puede condicionar o permitir su expansión urbana, mejora o dificulta el cumplimiento de las distintas funciones, tiene apreciables impactos sobre la calidad de vida de la población, afecta la formación y la estructura tanto de los precios como de los usos de suelos. Los signos de deterioro que sus condiciones de prestación manifiestan, preocupa tanto por los impactos económicos y sociales que puedan estar provocando, como por los efectos que sobre el desarrollo puedan estar teniendo.

3.8.1. Componente urbano

El desarrollo vial del municipio, en el sector urbano, se verá reflejado con la pavimentación de vías que cuenten con sus servicios domiciliarios, es decir, se le dará prioridad, para pavimentar, a las vías que cuenten con estos servicios. El municipio cuenta con una red vial de 75 km², de los cua-

les el 40% se encuentra pavimentado, de éste un 20% se encuentra deteriorada por roturas, y el 60% sin pavimentar (ver Plano No. 9).

3.8.1.1. Políticas

La implementación del sistema vial debe permitir la perfecta comunicación de todas sus áreas urbanas, y el sistema de transporte debe garantizar la movilización interna de sus habitantes:

3.8.1.2. Objetivos

- Reservar los espacios públicos requeridos para desarrollar los proyectos de infraestructura vial y de transporte.
- Optimizar el uso del espacio público dedicado al tránsito vehicular

3.8.1.3. Estrategias

- Consolidar un sistema eficiente de tránsito vehicular, regulando y controlando, su uso, y haciendo respetar las reglamentaciones impuestas para tal fin.
- Organizar el sistema de transporte intermunicipal y concientizar a los actores del tránsito urbano, para ser más agradable en esta actividad.

3.8.2. Componente rural

La zona rural cuenta con carreteras terciarias con una longitud de 491.5 Km. que resultan insuficientes para cubrir su totalidad, por consiguiente, es necesario hacer mantenimiento y los respectivos estudios a la red existente para definir y determinar las obras de arte necesarias en el corto plazo, y el mediano plazo, priorizando las zonas de mayor producción y a largo plazo se construirá un anillo vial inter-veredas que comunique las veredas que pertenecen a zonas quebradas (Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta) y la parte plana con sus respectivos estudios ambientales y obras civiles biomecánicas (ver Mapa No. 13).

3.8.2.1. Políticas

- Hacer uso de los mecanismos de distribución y cobro de valorización para la ejecución de obras de utilidad pública
- Dar prioridad a aquellos programas viales que permitan una mejor integración de las diferentes zonas de la ciudad
- Dar prioridad a la ejecución de proyectos viales en las zonas más densamente pobladas

3.8.2.2. Estrategias

- El Plan Vial propuesto debe ser lo suficientemente flexible como para permitir su adaptación a los cambios de la ciudad del futuro.
- Debe buscar el mejoramiento ambiental del área urbana y rural del municipio de manera integrante y Satisfacer eficientemente los requerimientos de movilidad de personas y bienes mediante la utilización adecuada de la infraestructura vial existente.

3.8.3. Proyectos y programas estratégicos

- Gestionar la culminación de la construcción de la vía que comunica con el municipio de Valledupar, que disminuiría considerablemente el trayecto y por ende el tiempo hasta esta ciudad, así como el índice de accidentalidad;
- Construcción y mantenimiento del sistema vial urbano, que permita mejorar urbanísticamente el municipio y contribuya con su desarrollo;
- Amoblamiento y señalización de las vías, tanto principales como secundarias, con el objeto de disminuir los índices de accidentalidad;
- Organización y regulación del tránsito vehicular urbano y el transporte intermunicipal;
- Gestionar la culminación, adecuación y sostenibilidad del terminal de transporte o terminal de paso del municipio.

3.9. SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Las modalidades institucionales de prestación del servicio de agua potable en el país han sufrido numerosas transformaciones. Antes la prestación del servicio estaba segmentada en dos grandes circuitos institucionales. Por un lado las ciudades grandes e intermedias habían desarrollado empresas públicas municipales, del orden local descentralizado, con capacidad de gestión, autonomía y posibilidades de autofinanciación; por otra parte el resto del país dependía o bien de alguna entidad descentralizada o bien se trataba de municipios o comunidades que prestaban directamente el servicio.

El proceso de descentralización que el país venía experimentando en los frentes políticos, fiscal y administrativo se reflejó en los cambios que empezaron a introducirse, ante la difícil situación de las empresas se acudió a descentralizar la prestación del servicio.

La administración municipal, así como las empresas prestadoras de servicios deben garantizar su adecuada prestación en aquellas zonas donde halla emplazamiento de núcleos habitacionales y el desarrollo de actividades productivas que propendan por el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población.

En este sentido, la planificación urbana debe estar acorde con la planificación de los servicios públicos domiciliarios. Conjuntamente con la dotación y prestación de los servicios públicos, se busca controlar la expansión territorial del municipio, garantizando el equilibrio que debe existir entre el suministro de los mismos y la dotación con otras infraestructuras básicas.

3.9.1. Objetivos

- Los servicios públicos domiciliarios deberán prestarse en forma oportuna y adecuada, bajo estándares de buena calidad y costo racional.
- La administración municipal deberá disminuir enormemente el déficit en la prestación de los servicios públicos, y alcanzar indicadores altos de cobertura.
- Corregir y prevenir la desarticulación ocasionada por la descoordinación entre los procesos de planificación urbanística y la planificación de los servicios públicos.
- Disminuir al máximo los riesgos ambientales y tecnológicos inherentes a la prestación de los servicios públicos.

3.9.2. Estrategias

- Optimización de la prestación del servicio de acueducto tanto para la zona rural como para la zona urbana.
- Gestión en el manejo de los residuos sólidos y el sistema de aseo a nivel municipal, de manera integral, teniendo en cuenta la ubicación o disposición final de las basuras.
- Alcance de una cobertura óptima en la prestación del servicio de alumbrado público y ampliar las redes hacia los centros poblados.
- Adecuación de una infraestructura de telecomunicaciones según las necesidades de la población.

3.9.3. Componente urbano

La zona urbana adolece de considerables falencias en la prestación de los servicios, falencias que deberán subsanarse en el corto y mediano plazo; para ello deberán ponerse en ejecución las siguientes estrategias:

Servicio de acueducto

- Implementación de la construcción del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, diseñados por el Corpes C. A. y la Gobernación de La Guajira.
- Garantizar la sostenibilidad del proyecto en lo que tiene que ver con la proporción de los insumos para el tratamiento del agua.
- Ampliación de redes, para lograr una optima cobertura en los barrios alejados y los de reciente creación.

Servicio de alcantarillado

- Ampliación, mejoramiento recuperación y mantenimiento de redes, para lograr una optima cobertura en los barrios alejados y los de reciente creación.
- Construcción y mantenimiento de redes primarias proyectadas en las áreas de crecimiento de la zona urbana.

Servicio de aseo

- Adquisición de equipos y maquinarias de aseo, para optimizar el sistema de recolección de basuras.
- Implementación del plan de saneamiento básico ambiental.

Servicio de energía eléctrica

- Instalación y adecuación de alumbrado público, prioritariamente sobre las avenidas principales
- Implementación de programas y campañas pedagógicas para el uso racional de energía.

Servicio de telecomunicaciones

- Ampliación de redes de servicio telefónico domiciliario que permitan una mayor cobertura.
- Ampliación del servicio de telecomunicaciones de servicio publico

Servicio de gas natural

- Ampliación de redes domiciliarias del gas natural, apoyando decididamente los programas de subsidio de la gobernación, dirigidos prioritariamente hacia los estratos 1 y 2.

3.9.4. Componente rural

En la zona rural la prestación de los servicios de suministro de agua potable, la ampliación de infraestructura de redes de energía y el manejo y disposición final de los desechos sólidos, tendrán el carácter prioritario y condicionante de su desarrollo.

Acueducto y alcantarillado

Construcción y optimización de los servicios de acueducto y alcantarillado, priorizando aquellos que cuentan con los estudios elaborados por el Corpes C. A. y la Gobernación de La Guajira

Electrificación

Ampliación de redes eléctricas existentes en los centros poblados y algunas viviendas dispersas que contribuyen al desarrollo del municipio.

3.10. SISTEMA DE VIVIENDAS

Los problemas relacionados con la vivienda no tienen que ver exclusivamente con la satisfacción de las necesidades básicas o naturales, sino también con las necesidades sociales, las cuales aumentan en la medida en que crece el proceso de urbanización. Con los mayores niveles de desarrollo, el problema de la vivienda además de ser de carácter físico cuantitativo, es antropológico social, donde la comunicación y la convivencia son cruciales. Dentro de este contexto, el déficit no debe medirse como la diferencia entre hogares y viviendas, sino que debe apreciarse en relación con las condiciones mínimas de los elementos que la conforman: materiales, espacios, servicios públicos, localización, equipamiento, esto es, con respecto a su interioridad y a su propio entorno.

3.10.1. Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida, consolidar los asentamientos humanos, vinculados a la economía y servicios, generar empleo e ingresos y formar el capital en lo humano y lo social;
- Desarrollar el sistema municipal de vivienda y los mecanismos e instrumentos de planeación, gestión, financiación e información

3.10.2. Estrategias

- **Estudio de la demanda.** Realizar un estudio de la demanda existente, de manera tal que la administración municipal, pueda precisar el déficit de viviendas, definir objetivos y los instrumentos para la ejecución de programas inclinados a su solución;

- **Proyectos de expansión urbana.** Proyectos habitacionales en área urbana y suelo de expansión por desarrollar, con atributos de calidad que garanticen el uso eficiente del suelo, la función ecológica y social de la propiedad y la función pública del urbanismo;
- **Mejoramiento integral de barrios.** Superar las deficiencias y condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado, de los asentamientos humanos, en proceso de consolidación a través procesos asociativos para superar carencias en la vivienda y el entorno;
- **Legalización y regulación urbanística.** Disminuir la ilegalidad en la tenencia y el proceso de urbanización, con criterio de intervención, para el enlace y mejoramiento integral.

3.11. EQUIPAMIENTO URBANO

Por equipamiento se entiende todos los espacios y construcciones de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales, distintas a las residenciales. Junto con la infraestructura y los servicios, son elementos definitorios de la capacidad funcional de las ciudades y sus niveles de jerarquía.

El equipamiento y el papel funcional urbano que de él se deriva, puesto en comparación con la jerarquía poblacional de los centros urbanos, pone en evidencia la existencia de ciertos desequilibrios, al relacionar el tamaño poblacional de las ciudades y su coeficiente de centralidad que mide el equipamiento.

3.11.1. Relleno sanitario

De las áreas determinadas y examinadas para situar el relleno sanitario, la que mejores condiciones técnicas presenta es el sitio ubicado en un paraje de la zona rural, en inmediaciones de la Boca del Monte. Es un área extensa donde no se advierten canales o rastros del paso de las aguas.

El sitio presenta comunicación vial excelente, se transita por la vía pavimentando que conduce a Valledupar, la dirección predominante de donde viene el viento es nororiente, lo que favorece el desplazamiento de olores y posibles gases generados por el relleno.

Es de resaltar que los residuos sólidos hospitalarios por ser productores de enfermedades infectocontagiosas tendrán una zona especial para su disposición, además de que en su mayoría éstos serán incinerados en horno.

3.11.2. Matadero

El matadero está ubicado a unos 500 metros del casco urbano, en la vía que conduce a Valledupar, aledaño a los terrenos donde otrora funcionó el aeropuerto. La zona está en la periferia de la ciudad alejada de los sectores residenciales, con una topografía apta para la actividad y con arborización exuberante que purifica el ambiente y protege de los rayos del sol.

3.11.3. Terminal de transportes

Las ciudades organizadas y con una planificación urbanística, procuran, entre otros componentes de infraestructura de transporte, una terminal de transporte, que requiere de una serie de características físicas de espacio, ambientales y sociales.

El municipio de San Juan del Cesar, por segunda vez, intenta la construcción de una terminal de transporte en la parte norte de la carretera que conduce a Distracción, construcción que se encuentra en su primera etapa. Su construcción genera disminución del índice de accidentes de tránsito y descongestionamiento del tránsito, por ello la importancia de que esta importante obra sea ejecutada en su totalidad.

3.12. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

El municipio tiene facultades, en virtud de la Constitución y las leyes, para dictar normas, encaminadas a la protección y preservación del patrimonio ecológico, y declarar áreas naturales protegidas para la conservación de valores naturales dentro de su territorio.

Por su misma naturaleza y los objetivos que persiguen las áreas de manejo especial municipal, su delimitación preliminar corresponde a criterios y parámetros ambientales y se basa en hechos naturales como son la altura sobre el nivel del mar, lugares de hallazgos arqueológicos, propiedades y características, etc. y su establecimiento, implica asumir responsabilidades financieras y administrativas para su manejo.

Para optimizar y garantizar su sostenibilidad ambiental y social, así como la adecuada aplicación de la reglamentación, el plan de manejo, debe ser concertado, con los actores, tanto oficial como particulares, que intervienen en las actividades socioeconómicas que se desarrolla en cada una de las áreas y en función de los objetivos ambientales que se quieren lograr, aplicando los principios básicos del ordenamiento territorial.

Por consiguiente la administración municipal desarrollará el plan de manejo de las áreas de manejo especial, con la asesoría y apoyo técnico de

Corpoguajira, posterior a la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, permitiendo con ello solucionar los problemas socioambientales y de restituir zonas deterioradas.

El sistema municipal de áreas de manejo especial esta conformado por los ecosistemas estratégicos de orden nacional identificados como la zona de Parque Nacional de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, y los de orden regional como el Parque Ecológico de San Juan del Cesar.

Las zonas de protección y conservación hídrica como el nacimiento de aguas y bosques marginales de las cuencas y microcuenca de los ríos Cesar, Ranchería, San Francisco, Badillo, Santo Tomás y Marocazo; los arroyos Grande, Bayomba, Pital, Sainito, La Cuesta, Majagua, La Palma, Corral de Piedras, Mamoncho, Carrizal, El Silencio, el Machín y Maligui.

Los territorios indígenas están conformado por una serie de hitos geográficos, por lo general marcados por la desembocadura de los ríos, que nacen en las lagunas de la Sierra Nevada o algunos montículos que referencias estos sitios de carácter sagrado alrededor del macizo, estos sitios son, en San Juan del Cesar, Imakumake y Bunkua' Nariwa.

Respecto a las edificaciones de valor histórico consideradas en el área urbana, podemos la Iglesia San Juan Bautista y la Casa de la Cultura Manuel Antonio Dávila. Para cada una de estas edificaciones, no podrán realizar proyectos arquitectónicos contemplan renunciar a las características esenciales del estilo arquitectónico y el trazado urbanístico que las identifica.

La delimitación de las zonas de amenazas y riesgos en los ámbitos rural y urbano, responden a criterios definidos por la consultoría, la comunidad y al análisis de la información biofísica detectada. La clasificación y delimitación de estas áreas en el ámbito urbano y en el ámbito rural, se detallan en el plano No. 6.

Igualmente, se considerarán como áreas de reserva y/o protección las zonas de potencial turístico como el Pozo del Totumo, el Salto de La Junta, el Manantial de Cañaverales, que será elevado a la calidad de Jardín Botánico de San Juan del Cesar, el Pozo de La Estrella y las Tres Canoas.

4. GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

La etapa de gestión y financiación corresponde a la identificación y definición general de los procesos y procedimientos que permitirán materializar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y definir, adoptar e implementar los instrumentos de actuación requeridos para la administración, financiación y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas por él.

Por consiguiente, a la gestión y financiación para el ordenamiento territorial corresponde la responsabilidad de dirigir y concretar el proceso de planificación del desarrollo integral del municipio, entendido como la generación de directrices para formular políticas públicas, y estrategias de acción, que orienten y contribuyan al desarrollo del municipio.

En este sentido la Ley 388 de 1997 ha diseñado una serie de instrumentos de gestión que le brindan apoyo y permiten estructurar las propuestas y ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial; estos instrumentos son de carácter técnico y jurídico y tienen como fin facilitar la ejecución de los proyectos y actuaciones definidas en el mismo.

En conclusión, los instrumentos de gestión y financiación territorial, constituyen el conjunto de herramientas de planificación y movilización de recursos de todo tipo que, aplicadas de forma simultánea y coordinada, permiten definir las condiciones de la actuación para la acción sobre el espacio urbano. Es decir, debe tenerse en cuenta que todas las fuentes del desarrollo municipal, pueden ser utilizadas para la fase de ejecución.

4.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Los instrumentos para la gestión y financiación constituyen el conjunto de herramientas institucionales, de planificación y de ejecución que, aplicadas simultánea y coordinadamente, permiten materializar las acciones sobre el espacio habitable. Los instrumentos de gestión y financiación son:

- Institucionales;
- Técnicos y jurídicos; y
- Financieros

Cuadro 5. Actuaciones y proyectos estratégicos

SECTOR / PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Administración institucional			
Programa de fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa.	1. Programa de fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa.	Optimizar la capacidad para la atención de sus competencias constitucionales	- Reorganización administrativa - Mejoramiento de los recaudos
	2. Definición de la división territorial	Ajustar y precisar los límites internos	- Firma de convenio con el IGAC - Estudios mediante contrato de consultoría
	3. Formulación del Plan de Formación Catastral	Actualizar la formación catastral de la zona urbana	- Firma de convenio con el IGAC - Estudios mediante contrato de consultoría
Biofísico ambiental			
Administración, control y protección de los recursos naturales renovables	4. Estudio para el ordenamiento y manejo de cuencas y microcuencas	Conocer el estado de arte para la planificación, el ordenamiento y regulación	- Estudios mediante contrato de consultoría - Convenir con Corpogujaira
	5. Manejo ambiental integral de proyectos de pequeña irrigación y acueductos rurales	Propender por un uso racional mediante la regulación y el control del recurso	- Reglamentar y controlar el uso - Convenir con Corpogujaira
	6. Implementación y fomento de prácticas de zootecnia y acuicultura con especies de valor comercial	Extender y fomentar los recursos hidrobiológicos y faunísticos	- Asistencia técnica - Apoyo a través de créditos - Convenir con Corpogujaira y Sena
	7. Formación comunitaria en el cumplimiento y aplicación de normas ambientales	Generar cultura y pedagogía para el cumplimiento de las normas ambientales	- Seminarios, talleres, etc. - Reparto de volantes y cartillas didácticas, etc.
	8. Implementación técnica de recuperación y manejo de suelos	Protección y conservación de los suelos mediante tecnología apropiada	- Sitios estratégicos del municipio - Convenir con Corpogujaira
Protección del medio ambiente	9. Evaluación ambiental de las actividades productivas de infraestructura y servicios	Evaluar el impacto ambiental de los proyectos de infraestructura y servicios	- Estudios mediante contrato de consultoría
	10. Elaboración del Plan Acción Ambiental Local	Dimensionar la problemática ambiental local	- Estudios mediante contrato de consultoría
	11. Implementación de un sistema de información ambiental municipal	Apropiar herramientas para la toma de decisiones y la acción	- Contrato de asesoría y asistencia
Atención y prevención de desastres	12. Identificación y evaluación de áreas de riesgo	Evaluar los riesgos identificados en las distintas áreas	- Estudios mediante contrato de consultoría
	13. Rehabilitación y control de procesos de deterioro ambiental en áreas de riesgo	Disminuir y/o detener el riesgo en diferentes áreas del municipio	- Definir actividades con organismos de apoyo - Convenir con Corpogujaira
	14. Fortalecimiento de los organismos de socorro	Facilitar el trabajo y evitar consecuencias mayores en los eventos atendidos	- Asignación de recursos - Contactar organismos internacionales de apoyo
Social y cultural			
Generación de empleo			
Aumentar la capacidad de generación de empleo y estabilidad de ingresos	15. Programa integral de constitución de microempresas a partir del núcleo familiar	Disminuir el índice de desempleo y generar mayores ingresos	- Establecer convenios con ONGs de apoyo y fomento a la microempresa
	16. Formación empresarial mediante convenio con el Infotep, Sena, otros	Brindar herramientas para la administración de pequeños negocios	Establecer convenio con el Infotep, Sena, otros
	17. Fortalecimiento institucional de las organizaciones de participación social	Aplicar lo establecido en la Constitución, Ley 134 y demás disposiciones legales	- Hacer alianzas con ONGs - Estímulos a las organizaciones
Suelo urbano	18. Estudio para la ampliación y reglamentación del perímetro urbano	Actualizar el perímetro urbano acatando las disposiciones y reglamentación legal	- Convenir con el IGAC - Estudios mediante contrato de consultoría
	19. Modificación y actualización de la nomenclatura urbana	Facilitar la referencia espacial de los habitantes, visitantes, empresas de servicios, etc.	- Convenir con el IGAC - Estudios mediante contrato de consultoría
Vivienda			
Programa de construcción de vivienda nueva	20. Implementar programa de vivienda de interés social en la zona urbana	Disminuir el déficit de vivienda y mejorar la calidad de vida de la zona urbana	- Convenios con Inurbe, Banco Agrario, ONG's - Gestionar cofinanciación

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

	21. Implementar programa de vivienda de interés social en la zona rural	Disminuir el déficit de vivienda y mejorar la calidad de vida de la zona rural	- Convenios con Inurbe, Banco Agrario, ONG's - Gestionar cofinanciación
Programa de mejoramiento de vivienda	22. Implementar programa de mejoramiento de vivienda en las zonas urbana y rural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes	- Convenios con Inurbe, Banco Agrario, ONG's - Gestionar cofinanciación
Vías y transporte			
Programa de pavimentación urbana	23. Construcción y rehabilitación de vías principales, segundo y tercer orden	Ampliar y mejorar la malla vial de la cabecera municipal	- Licitación pública - Contratación empresa privada
	24. Implementar programas de pavimentación comunitaria	Crear de vías de acceso a los barrios marginados y generar empleos	- Firma de convenios con el departamento - la mano de obra local
	25. Programa de diseño y señalización vial urbana	Disminuir los índices de accidentalidad	- Licitación pública - Contratación empresa privada
Programa de pavimentación rural	26. Construcción y rehabilitación de vías cabecera municipal – corregimientos	Integrar los centros poblados con la cabecera municipal	- Licitación pública - Contratación empresa privada
	27. Estudio y diseño para la pavimentación y señalización de vías	Prevenir accidentes por falta de señalización	- Licitación pública - Contratación empresa privada
Infraestructura de transporte	28. Ejecución de la II etapa del terminal de transportes municipal	Organización integral del transporte de carga y pasajeros	- Gestión ante el gobierno departamental - Reglamento de transporte
Educación			
Incrementar oferta de educación preescolar, básica primaria y media	29. Construcción de infraestructura escolar (aulas, restaurantes, canchas, unidades sanitarias, etc.)	Ampliar cobertura de la educación en el municipio	- Licitación pública - Contratación empresa privada - Gestión ante el departamento
	30. Mantenimiento de establecimientos educativos	Conservar infraestructura del servicio educativo en condiciones aptas	- Licitación pública - Contratación empresa privada - Gestión ante el departamento
Evaluación y promoción de la calidad educativa	31. Provisión de la canasta educativa (dotación de mobiliario, texto, material audiovisual)	Promover y alcanzar altos índices de calidad educativa	- Licitación pública - Contratación empresa privada - Gestión ante el departamento
	32. Programa de alimentación escolar	Garantizar el servicio de complementación alimentaria y mejorar estado nutricional de la población escolar	- Contratación empresa privada - Gestión ante el departamento
Salud			
Ampliar la oferta de servicios de salud en el municipio	33. Ampliación de la infraestructura de salud (hospital, centros, puestos, etc.)	Optimizar la prestación de los servicios de salud en el departamento	- Licitación pública - Contratación empresa privada - Gestión ante el departamento
	34. Acciones de salud pública definidas como prioritarias	Inspeccionar, vigilar y controlar factores de riesgo que afecten la salud	- Alianzas interinstitucionales - Gestión ante el ministerio - Gestión ante el departamento
	35. Programa de atención a la población pobre mediante subsidios a la demanda	Brindar continuidad y ampliación de la población pobre y vulnerable atendida	- Alianzas interinstitucionales - Gestión ante el ministerio - Gestión ante el departamento
Promoción de la calidad de los servicios de salud	36. programa de inversión en equipos y dotación de hospital, puestos y centros	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud	- Gestión ante el departamento - Licitación pública - Contratación empresa privada
Agua potable y saneamiento básico			
Inversión en infraestructura	37. Preinversión en diseños estudios e interventorias	Planificar la inversión en infraestructura	- Alianzas interinstitucionales - Licitación pública - Contratación empresa privada
	38. Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de acueducto y alcantarillado	Ampliar cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico	- Alianzas interinstitucionales - Licitación pública - Contratación empresa privada
	39. Ampliación, rehabilitación y optimización del sistema de potabilización de agua	Mejorar la calidad del agua para el consumo humano	- Alianzas interinstitucionales - Licitación pública - Contratación empresa privada
	40. Habilitación de espacio para la ubicación del relleno sanitario	Disponer de un lugar para el tratamiento y disposición final de basuras	- Adquisición de terreno - Alianzas interinstitucionales
	41. Adquisición e instalación de	Fomentar cultura y facilitar la	- Alianzas interinstitucionales

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

	canecas para la disposición de basuras en zona urbana	recolección de basuras	- Licitación pública - Contratación empresa privada
Deporte y recreación	42. Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos	Fomentar la práctica de deportes a nivel competitivo	- Promoción sobre la práctica deportiva - Licitación pública - Contratación empresa privada
	43. Cooperación con entes deportivos públicos y privados para el fomento del deporte	Apoyar otros entes comprometidos con el deporte y el aprovechamiento del tiempo	- Alianzas interinstitucionales - Programar torneos deportivos - practica deportiva
Cultura	44. Apoyo a la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural	Contar con locales y escenarios para la expresión y socialización de las aptitudes culturales	- Alianzas interinstitucionales - Programar concursos - Exaltar y estimular la cultura
	45. Apoyo a la creación y producción artística y cultural (festival, concursos, etc.)	Estimular e incentivar la producción artística y cultural	- Exaltar y estimular la cultura - Programar concursos culturales - Alianzas interinstitucionales
Servicios públicos			
Redes de energía	46. Montaje de redes de energía eléctrica en zonas urbana y rural	Ampliar la cobertura de energía en todo el territorio municipal	- Licitación pública - Contratación empresa privada - Gestión ante el departamento
Alumbrado público	47. Mantenimiento de postes, redes, transformadores, luminarias y otros elementos	Disponer de una ciudad iluminada y acogedora	- Contratación empresa privada - Alianzas interinstitucionales
Gas domiciliario	48. Construcción de redes de gas domiciliario	Ampliar la cobertura de gas domiciliario en el municipio	- Entrega de subsidios - Gestión ante el departamento - Alianzas interinstitucionales
Teléfonos	49. Gestionar ante la entidad competente la instalación de nuevas líneas telefónicas	Ampliar la cobertura y la densidad telefónica en el municipio	- Gestión ante la empresa de telecomunicaciones
Económico funcional			
Agropecuario	50. Fomento de sistemas de producción agropecuario con tecnología apropiada	Facilitar los medios y condiciones para procesos de cambio en la producción agropecuaria	- Crear banco de maquinarias - Adquirir y proveer de nuevas tecnologías
	51. Culminación del montaje del centro de acopio lechero del sur de La Guajira	Asegurar la comercialización del producto y mejorar los precios para los productores	- Gestión ante el departamento - Alianzas interinstitucionales
	52. Culminación del horno de llama invertida para la producción de ladrillos	Facilitar a los productores de este sector alternativas más viables de producción	- Gestión ante el departamento - Alianzas interinstitucionales
	53. Asistencia técnica y financiera para el sector agropecuario	Brindar apoyo y nuevas herramientas para el sector	- Fortalecer la Umata - Brindar créditos blandos al sector
Industria y comercio	54. Fomento para el establecimiento de agroindustria acorde con la productividad local y regional	Promover y fomentar alternativas viables de producción	- Brindar créditos blandos al sector - Gestión ante el departamento - Alianzas interinstitucionales
	55. Capacitación, asesoría, asistencia técnica y créditos para el fomento del empleo industrial y comercial	Disminuir los índices de desocupación	- Brindar créditos blandos al sector - Gestión ante el departamento - Alianzas interinstitucionales
Regional y funcional	56. Fortalecer la asociación de municipios del Sur de La Guajira	Mejorar las relaciones con los municipios vecinas y emprender proyectos regionales	- Mejorar los vínculos urbano regionales

5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN

El Artículo 18 del Decreto No. 879 de 1.998 establece que [...] *el programa de ejecución, que define con carácter obligatorio las actuaciones que se realizarán en el corto plazo por parte de la administración municipal y expone las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables, los recursos respectivos y el esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento de esas iniciativas en concordancia con el plan de inversiones del municipio [...].*

En este sentido, como resultado del proceso de planificación, deben estimarse los montos de los ingresos del municipio provenientes de sus fuentes regulares para el desarrollo territorial y la participación en licencias, sanciones y plusvalía. Estos deben servir de base para la elaboración de un flujo de fondos, que deberá tenerse en cuenta e incorporarse en el diseño de las estrategias de gestión y financiación de los planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial.

El programa de ejecución propone inversiones para la administración municipal en el corto plazo, el período 2004 – 2006; el mediano plazo 2007 – 2009; y el largo plazo 2010 – 2012, con base en las fuentes de financiación identificadas y los proyectos definidos como prioritarios.

El monto estimado de inversiones en el horizonte del Plan es de aproximadamente 24.960 millones de pesos. Observándolos en el desarrollo, según el programa de ejecución, tenemos que en el corto plazo la inversión propuesta ascenderá a 9.724 millones de pesos, que equivalen a un 38.96% del total del Plan; en el mediano plazo la inversión ascenderá a 7.618 millones de pesos, equivalentes a 30.52%, y en el largo plazo la inversión propuesta ascenderá a 7.618 millones de pesos, equivalentes a 30.52%.

Por consiguiente, la administración municipal deberá intensificar las actividades para la gestión de recursos de otras fuentes diferentes a las mencionadas inicialmente, de manera tal que esto le permita cumplir con la ejecución de los proyectos planteados.

Cuadro 6. Cronograma de ejecución y costos

SECTOR / PROGRAMA	PROYECTO	CORTO PLAZO			MEDIANO	LARGO
		2004	2005	2006	2007-2009	2010-2012
Administración institucional						
Programa de fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa.	1. Programa de fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa.	50.000	50.000			
	2. Definición de la división territorial		35.000	35.000		
	3. Formulación del Plan de Formación Catastral	50.000				
Biofísico ambiental						
Administración, control y protección de los recursos naturales renovables	4. Estudio para el ordenamiento y manejo de cuencas y microcuencas		120.000			
	5. Manejo ambiental integral de proyectos de pequeña irrigación y acueductos rurales	120.000	120.000	120.000	400.000	400.000
	6. Implementación y fomento de prácticas de zootecnia y acuicultura con especies de valor comercial	40.000	40.000	40.000	150.000	150.000
	7. Formación comunitaria en el cumplimiento y aplicación de normas ambientales	20.000	20.000	20.000	75.000	75.000
	8. Implementación técnica de recuperación y manejo de suelos	25.000	25.000	25.000	100.000	100.000
Protección del medio ambiente	9. Evaluación ambiental de las actividades productivas de infraestructura y servicios	75.000				
	10. Elaboración del Plan Acción Ambiental Local	75.000				
	11. Implementación de un sistema de información ambiental municipal	150.000				
Atención y prevención de desastres	12. Identificación y evaluación de áreas de riesgo	75.000				
	13. Rehabilitación y control de procesos de deterioro ambiental en áreas de riesgo	50.000	50.000	50.000	100.000	100.000
	14. Fortalecimiento de los organismos de socorro	12.000	12.000	12.000	40.000	40.000
Social y cultural						
Generación de empleo						
Aumentar la capacidad de generación de empleo y estabilidad de ingresos	15. Programa integral de constitución de microempresas a partir del núcleo familiar	60.000	60.000	60.000	200.000	200.000
	16. Formación empresarial mediante convenio con el Infotep, Sena, otros	12.000	12.000	12.000	40.000	40.000
	17. Fortalecimiento institucional de las organizaciones de participación social	12.000	12.000	12.000	40.000	40.000
Suelo urbano	18. Estudio para la ampliación y reglamentación del perímetro urbano	120.000				
	19. Modificación y actualización de la nomenclatura urbana		150.000			
Vivienda						
Programa de construcción de vivienda nueva	20. Implementar programa de vivienda de interés social en la zona urbana	350.000	350.000	350.000	1.000.000	1.000.000
	21. Implementar programa de vivienda de interés social en la zona rural	250.000	250.000	250.000	600.000	600.000

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

Programa de mejoramiento de vivienda	22. Implementar programa de mejoramiento de vivienda en las zonas urbana y rural	200.000	200.000	200.000	400.000	400.000
Vías y transporte						
Programa de pavimentación urbana	23. Construcción y rehabilitación de vías principales, segundo y tercer orden	175.000	175.000	175.000	500.000	500.000
	24. Implementar programas de pavimentación comunitaria	20.000	20.000	20.000	75.000	75.000
	25. Programa de diseño y señalización vial urbana	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Programa de pavimentación rural	26. Construcción y rehabilitación de vías cabecera municipal – corregimientos	85.000	85.000	85.000	250.000	250.000
	27. Estudio y diseño para la pavimentación y señalización de vías	35.000	35.000	35.000	100.000	100.000
Infraestructura de transporte	28. Ejecución de la II etapa del terminal de transportes municipal	30.000	30.000			
Educación						
Incrementar oferta de educación preescolar, básica primaria y media	29. Construcción de infraestructura escolar (aulas, restaurantes, canchas, unidades sanitarias, etc.)	48.000	48.000	48.000	150.000	150.000
	30. Mantenimiento de establecimientos educativos	75.000	75.000	75.000	250.000	250.000
Evaluación y promoción de la calidad educativa	31. Provisión de la canasta educativa (dotación de mobiliario, texto, material audiovisual)	85.000	85.000	85.000	260.000	260.000
	32. Programa de alimentación escolar	35.000	35.000	35.000	120.000	120.000
Salud						
Ampliar la oferta de servicios de salud en el municipio	33. Ampliación de la infraestructura de salud (hospital, centros, puestos, etc.)	75.000	75.000	75.000	250.000	250.000
	34. Acciones de salud pública definidas como prioritarias	60.000	60.000	60.000	200.000	200.000
	35. Programa de atención a la población pobre mediante subsidios a la demanda	65.000	65.000	65.000	200.000	200.000
Promoción de la calidad de los servicios de salud	36. programa de inversión en equipos y dotación de hospital, puestos y centros	105.000	105.000	105.000	250.000	250.000
Agua potable y saneamiento básico						
Inversión en infraestructura	37. Preinversión en diseños estudios e interventorias	35.000	35.000	35.000	100.000	100.000
	38. Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de acueducto y alcantarillado	85.000	85.000	85.000	250.000	250.000
	39. Ampliación, rehabilitación y optimización del sistema de potabilización de agua	50.000	50.000	50.000	150.000	150.000
	40. Habilitación de espacio para la ubicación del relleno sanitario	45.000	30.000	30.000	120.000	120.000
	41. Adquisición e instalación de canecas para la disposición de basuras en zona urbana	5.000	1.000	1.000	3.000	3.000
Deporte y recreación	42. Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos	75.000	75.000	75.000	250.000	250.000
	43. Cooperación con entes deportivos públicos y privados para el fomento del deporte	12.000	12.000	12.000	40.000	40.000

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

Cultura	44. Apoyo a la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural	6.000	6.000	6.000	20.000	20.000
	45. Apoyo a la creación y producción artística y cultural (festival, concursos, etc.)	12.000	12.000	12.000	40.000	40.000
Servicios públicos						
Redes de energía	46. Montaje de redes de energía eléctrica en zonas urbana y rural	85.000	85.000	85.000	250.000	250.000
Alumbrado público	47. Mantenimiento de postes, redes, transformadores, luminarias y otros elementos	2.500	2.500	2.500	5.000	5.000
Gas domiciliario	48. Construcción de redes de gas domiciliario	35.000	35.000	35.000	100.000	100.000
Teléfonos	49. Gestionar ante la entidad competente la instalación de nuevas líneas telefónicas	5.000	5.000	5.000	15.000	15.000
Económico funcional						
Agropecuario	50. Fomento de sistemas de producción agropecuario con tecnología apropiada	2.500	2.500	2.500	75.000	75.000
	51. Culminación del montaje del centro de acopio lechero del sur de La Guajira	60.000	60.000	60.000	20.000	20.000
	52. Culminación del horno de llama invertida para la producción de ladrillos	25.000	20.000	10.000	10.000	10.000
	53. Asistencia técnica y financiera para el sector agropecuario	12.500	12.500	12.500	40.000	40.000
Industria y comercio	54. Fomento para el establecimiento de agroindustria acorde con la productividad local y regional	65.000	65.000	65.000	200.000	200.000
	55. Capacitación, asesoría, asistencia técnica y créditos para el fomento del empleo industrial y comercial	40.000	40.000	40.000	100.000	100.000
Regional y funcional	56. Fortalecer la asociación de municipios del Sur de La Guajira	25.000	25.000	25.000	50.000	50.000

6. BIBLIOGRAFÍA

ARIZA DE URBINA, Adina. San Juan del Cesar, Pasado y Presente. Riohacha, 1996.

CORPES COSTA ATLANTICA. El Caribe Colombiano: Realidad ambiental y desarrollo. Santa Marta, 1990.

CORPOGUAJIRA. Cuenta Física del Agua, Cuenca del río Ranchería. 1997

CORPOGUAJIRA. Diagnóstico y plan de manejo de las cuencas de los Ríos Cesar y Ranchería.

CORPOGUAJIRA. Modo de adquirir derechos al uso de las Aguas, Decreto 2811 de 1974

CORPOGUAJIRA. Pautas para la administración del recurso hídrico. 2002.

CORPOGUAJIRA. Resolución 00115. Por la cual se reglamenta la corriente de uso público denominada “río Ranchería y sus afluentes.

CORPOGUAJIRA. Resolución 159 de 1999.

DANE. Censos 1985 y 1993.

DANE. División Político Administrativa de Colombia, 1997.

DANE. División Político Administrativa de Colombia, 2000.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Anuario Estadístico 1995 – 2000. Riohacha, 2001.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Evaluación agropecuaria. Riohacha, 2002.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Plan de Desarrollo 1998 – 2000: Primero La Comunidad. Riohacha, 1999.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Plan de Desarrollo 2001 – 2003: Por los Buenos Tiempos. Riohacha, 2001.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006: Hacia un Estado Comunitario. Bogotá D. C., 2002.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006: Hacia un Estado Comunitario, Ley 812 de 2003 (junio 26). Bogotá D. C., 2003.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Planeación Territorial y descentralización: elementos para una política de fortalecimiento de la planeación municipal y departamental. Ediciones el Común Ltda. 1992.

DNP & CORPES. Diagnóstico del Orden Social en la Región Caribe. Santa Marta. 1990.

FUNDACION FRIEDRICH EBERT DE COLOMBIA. Diez años de descentralización, Resultados y perspectivas. Editorial Presencia, Bogotá, 1994.

IDEAM. Indicadores hidrológicos de sostenibilidad del sistema hídrico de la Sierra Nevada de Santa Marta. Santa Marta, 2000.

IFAGRARIA s.p.d. Proyecto de uso múltiple de las aguas del río Ranche-ría. Riohacha, 1987.

IGAC. Estudio general de suelos de los municipios de Barrancas, Fonseca, San Juan y Villanueva. Bogotá, 1980.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, CAR & GTZ-KFW. Guía simplificada para la elaboración del Plan de Ordenamiento territorial municipal. Bogotá D. C., 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI. Ordenamiento Territorial: Prospectiva geográfica, Revista No. 2, del programa de posgrado en Geografía. Bogotá D. C. 1998.

JANICA DE ARISTIZABAL, Edith. Nuestro departamento La Guajira. Editorial Presencia Ltda. Bogotá D. C., 1984.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Ciudades y ciudadanía: La Política Urbana del Salto Social. Editorial Presencia. Bogotá D. C., 1995.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Consolidando el POT: Cartilla 1. Ruta del POT. Bogotá D. C., 2001.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Consolidando el POT: Cartilla 2. Diagnóstico, prospectiva y modelo. Bogotá D. C., 2001.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Consolidando el POT: Cartilla 3. Gestión. Bogotá D. C., 2001.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Decretos Ley 388 de 1997. Bogotá D. C., 1998.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Esquemas de Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación. Bogotá D. C., 1998.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Guía metodológica para la elaboración del expediente urbano, Serie procesos de aplicación. Bogotá D. C., 1998.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997 (julio 18). Bogotá D. C., 1997.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Lineamientos para el Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación. Bogotá D. C., 1998.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Orientaciones generales para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación. Bogotá D. C., 1998

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Unidades de Actuación Urbanística: conceptos y aplicaciones. Bogotá D. C., 2002.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Planes de Ordenamiento Territorial, Lineamientos básicos para considerar, Serie documentos No. 13. Bogotá 1999.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE & OTROS. Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta. Santa Marta, 1997.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Ley 99 de 1993 (22 de diciembre) y Decretos reglamentarios.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR. Plan de Desarrollo 1998 – 2000

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR. Plan de Desarrollo 2001 – 2003

REPUBLICA DE COLOMBIA. Leyes y decretos. Varios.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS. Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 (julio 11), Tercera edición, Bogotá, 1997.

UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA. Informe de avance. Comité de acompañamiento, 24 de octubre de 2002.

UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA. Proyecto Ranchería. Características generales y avance de los Proyectos, Septiembre de 2002